



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

**SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO EN PLENO
CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2021
NUMERO DE ORDEN: UNO**

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. José Domingo Regalado González (CCa-PNC)

CONCEJALES:

Grupo Coalición Canaria

D^a María de la O Gaspar González (CCa-PN)
D^a María Candelaria Rodríguez González (CCa-PN)
D^a María Concepción Cabrera Venero (CCa-PN)
D. José Luis Vera Mesa (CCa-PN)
D^a Eudita Mendoza Navarro (CCa-PN)
D. Ramón Fredi Oramas Chavez (CCa-PN)
D^a Raquel Morales Izquierdo (CCa-PN)

Grupo Popular

D. Marcos José González Alonso (P.P.)
D^a Carmen Yanira González González (P.P.)
D. Marcos Antonio Rodríguez Santana (P.P.)

Grupo Socialista

D^a Jennifer Miranda Barrera (P.S.O.E.)
D. Miguel Ángel González Marrero (P.S.O.E.)
D^a María Verónica Hernández Rodríguez (P.S.O.E.)
D^a Carmen Dolores Rodríguez Vera (P.S.O.E.)
D. David Santos Delgado (P.S.O.E.)

Grupo Mixto

D. Pedro A. Hernández Barrera (SI PODEMOS)
D. José Adán García Casañas (C's)

SECRETARIO ACCIDENTAL:

D. Manuel Ortiz Correa

En Granadilla de Abona, en la Casa Consistorial, siendo las once horas, cinco minutos del día **veintiocho de enero de dos mil veintiuno** se reúne el Ayuntamiento en Pleno para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. José Domingo Regalado González, asistido por la Secretario Accidental, D. Manuel Ortiz Correa, previa comprobación del quórum necesario de asistencia de miembros de la Corporación para la válida constitución del Pleno, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos contenidos en el Orden del Día.

INCIDENCIAS

No asisten a la sesión los concejales del Grupo Socialista, D^a M. Luz Fernández Martín, D. Ignacio C. Mendoza Morales y D. Santiago Pérez Estévez.

Asimismo no asiste el Interventor Accidental D. José Manuel Luis Pérez.

I.- PARTE DECISORIA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2020.

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular observaciones al acta y no formulándose ninguna, la misma es aprobada por unanimidad

de los miembros presentes, de conformidad con el párrafo segundo del artículo 95.2 del Reglamento Orgánico Municipal (BOP n.º 63, de 24 de mayo de 2019).

Por la Presidencia se expone que el siguiente asunto se ha incluido en el orden del día, sin que previamente haya sido dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, en virtud de lo establecido en el artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, procede que por el Ayuntamiento en Pleno se ratifique su inclusión.

Sometido a votación, el Ayuntamiento en Pleno por unanimidad acuerda ratificar su inclusión en el orden del día.

2.- DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL AYUNTAMIENTO PARA LA EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PLANES Y PROYECTOS AL GOBIERNO DE CANARIAS/CABILDO INSULAR DE TENERIFE.

Seguidamente por el Secretario se da cuenta del expediente, donde constan los siguientes

ANTECEDENTES

1.- La Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación efectuada por el Pleno en sesión de 14 de octubre de 2016 (BOP n.º137 de 14 de noviembre de 2016), adoptó acuerdo en fecha diecinueve de febrero de dos mil diecinueve, por el que se resolvió extender el objeto del convenio suscrito con la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad del Gobierno de Canarias en fecha 16/03/2018, por el que se encomendaba la evaluación ambiental de la modificación puntual del Plan General de Ordenación n.º 16, a todos los instrumentos urbanísticos municipales.

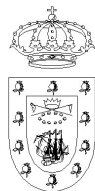
2.- Por otro lado, el Consejo de Gobierno Insular del Cabildo, aprobó el encargo, como medio propio personificado de dicha administración insular, a Gestur Tenerife S A para la redacción del documento de "Alteración de Planeamiento general de La Vaguada", en este municipio, por importe de 53.000€, manifestándose la conveniencia de que actúe como órgano ambiental, el propio órgano insular creado por el Cabildo, a cuyo efecto resulta necesario que por el Ayuntamiento en pleno se adopte el correspondiente acuerdo de delegación.

3.- Por la Secretaría General se ha emitido el preceptivo informe, con fecha 18 de enero de 2021, con carácter favorable respecto a la ratificación de las decisiones adoptadas hasta el momento, así como las delegaciones y encomiendas necesarias, en ausencia de órgano ambiental municipal.

4.- La Junta de Portavoces, en sesión de fecha 25 de enero de 2021, ha sido oída sobre la inclusión de este asunto en el orden del día.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I.- La Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, establece en el artículo 86. 6, respecto a la evaluación ambiental estratégica, que la aprobación, modificación sustancial y adaptación de los instrumentos de ordenación territorial, ambiental y urbanística, se someterán al procedimiento de evaluación ambiental de planes y programas, en los términos contemplados en la legislación básica estatal y en la presente ley.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

Y siendo así, señala el apartado 6.c de dicho artículo, que el órgano ambiental, en el caso de los instrumentos urbanísticos municipales, lo será el que pueda designar el ayuntamiento, si cuenta con los recursos suficientes, pudiendo delegar esta competencia en el órgano ambiental autonómico o el órgano ambiental insular de la isla a la que pertenezca, o bien constituir un órgano ambiental en mancomunidad con otros municipios.

Asimismo, podrá encomendarse el ejercicio de los aspectos materiales de la competencia de los órganos ambientales, en caso de estar constituidos, mediante convenio de encomienda de gestión en los términos de la legislación básica sobre régimen jurídico del sector público. El acuerdo de delegación deberá adoptarse por el Pleno de la entidad local y el acuerdo de aceptación de la delegación o de aprobación del convenio de encomienda, por el Pleno del respectivo Cabildo Insular o por el Gobierno de Canarias, según proceda.

II.- Por consiguiente, no habiéndose constituido órgano ambiental municipal, por insuficiencia de medios personales en el Ayuntamiento para su creación y funcionamiento, por cuanto se exige la debida separación funcional y orgánica respecto del órgano sustantivo, se había adoptado el acuerdo de la Junta de Gobierno señalado en los antecedentes y suscrito el correspondiente convenio con la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Dicho lo anterior, como consecuencia de la modificación operada en la Ley, tanto de la letra c) del apartado 6 del artículo 86, como la disposición adicional primera para la evaluación de impacto ambiental de proyectos, en virtud del Decreto-ley 15/2020, de 10 de septiembre, de medidas urgentes en materia de impulso de los sectores primario, energético, turístico y territorial, procede la adopción de acuerdo por el Ayuntamiento en pleno respecto a dicha delegación de competencia – hasta ahora encomienda de gestión- toda vez que constituye el órgano competente para ello, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 22.2.p y 4, 47.2h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 6.c de la citada ley 4/2017, de 13 de julio.

III.- Por otra parte respecto al documento «Alteración del planeamiento general en La Vaguada», procede asimismo la delegación de su evaluación ambiental en el proceso de redacción, tramitación y aprobación, a la Comisión de Evaluación Ambiental de Tenerife, dependiente del Cabildo Insular, toda vez que se justifica la misma, sobre la base de que se trata de un documento solicitado por el Ayuntamiento dentro del programa de asistencia a los ayuntamientos en materia de Planeamiento y Gestión Urbanística 2020-2022, aprobado por el Cabildo, para dar cumplimiento a su programación establecida en el acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 20/10/2020.

Abierto el turno de intervenciones por el Sr. Alcalde-Presidente se indica que el ámbito de La Vaguada está suspendido en el planeamiento general, lo que perjudica a los vecinos que allí residen, porque el Ayuntamiento no puede ejecutar las mejoras de las calles, el alumbrado público y demás servicios municipales; añadiendo que lo que han tratado de hacer mediante este convenio con el Cabildo Insular de Tenerife, que está

aplicando GESTUR, es poder tener el planeamiento correcto en esta zona. Y ahora de lo que se trata es de encomendar al órgano ambiental del Cabildo que sea quien lo evalúe. Concluye su intervención advirtiendo de una errata donde aparece 53, ya que faltan algunos ceros, porque son 53.000 euros.

El Sr. Secretario solicita la palabra al Sr. Alcalde-Presidente para explicar que en el dictamen preceptivo emitido por la Secretaría, debido a que es un asunto que requiere mayoría absoluta, hay un par de erratas. La primera de ella consiste en la delegación que se efectuó ese día en la Junta de Gobierno que es la de 26 de junio de 2019 y la del BOP, la cuantía del documento de La Vaguada que son 53 mil euros y vienen 53. Y una aclaración en la propuesta de resolución muy sencilla, consistente en que en su día ya la Junta de Gobierno había hecho una encomienda al Gobierno de Canarias, pero la ley del suelo de Canarias de 2017, se modifica en septiembre pasado, introduciendo la nueva ley el dato de que se puede hacer la delegación y al mismo tiempo la encomienda del ejercicio de los aspectos materiales de la competencia de los órganos ambientales. Aclara, asimismo, que se hace la delegación tanto al Gobierno de Canarias de todo los instrumentos de planeamiento, y, específicamente al Cabildo el de la Vaguada, incluida en ese programa, y al mismo tiempo la encomienda, es decir, todo el trabajo previo para hacer esa evaluación.

Sometido el asunto a votación, por **dieciocho votos a favor**, lo que constituye mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, cero en contra y cero abstenciones, el **Ayuntamiento en Pleno**

ACUERDA

Primero.- Ratificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha diecinueve de febrero de dos mil diecinueve, por el que se encomendaba a la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad la evaluación ambiental de los instrumentos de ordenación urbanística municipales, conforme al convenio aprobado y suscrito al efecto, delegándose dicha competencia y quedando asimismo encomendado también el ejercicio de los aspectos materiales de dicha competencia.

Segundo.- Con independencia de lo señalado en el apartado anterior, delegar en la Comisión de Evaluación Ambiental de Tenerife, la Evaluación Ambiental del documento municipal «Alteración del planeamiento general en La Vaguada» en el proceso de redacción, tramitación y aprobación del mismo, encomendándose asimismo, el ejercicio de los aspectos materiales de dicha competencia.

Tercero.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia, para la firma de cuantos documentos sean precisos para la efectividad y ejecutividad de los acuerdos adoptados.

3.-ASUNTOS DE URGENCIA.

No se producen.

II.- PARTE DECLARATIVA

1.-MOCIÓN DEL CONCEJAL DE CIUDADANOS PARA EL DESARROLLO DE UN PARQUE INFANTIL EN LA JURADA (SAN ISIDRO).



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

Seguidamente por el Secretario se da cuenta del expediente donde constan los siguientes

ANTECEDENTES

1.- Por el Sr. Concejale de Ciudadanos C's se presenta moción, con fecha 11 de enero de 2021, en relación con el desarrollo de un parque infantil en La Jurada, San Isidro, con el siguiente contenido:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 7 de la Declaración de los Derechos del Niño afirma que “el niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho”, por lo tanto, son las administraciones locales las responsables de acondicionar y mantener los espacios de juego que necesitan los niños y niñas para compartir su tiempo, sin importar cuales sean sus capacidades y donde aprendan a vivir en igualdad. Sin embargo, actualmente, en Granadilla de Abona, hay núcleos poblacionales donde no se garantiza el derecho de los niños a disfrutar de espacios de juego y recreo, como puede ser el caso de la Jurada en San Isidro.

La Jurada, que se ha convertido en un espacio que aglutina una importante masa de población, lleva demandando desde hace años una zona adecuada para el ocio y entretenimiento de sus menores, pues los niños y niñas de la zona no disponen de un lugar idóneo donde jugar. Este núcleo poblacional, cuenta con espacios suficientes que pueden ser habilitados para tal fin, además se da la circunstancia que en los últimos años se ha producido un crecimiento importante de su población, sobre todo de parejas jóvenes con hijos pequeños que necesitan un espacio verde, seguro y equipado donde puedan jugar los niños”.

La Jurada cuenta con infraestructuras públicas y privadas relevantes: supermercados, colegio, gimnasio... sin embargo en lo que se refiere a equipamientos públicos como jardines, espacios verdes o parques infantiles no se han desarrollado suficientemente hasta el momento. La inexistencia de los equipamientos públicos necesarios en esta zona es más que evidente. Dada la amplia población infantil que existe en esta zona, resultaría adecuado la creación de un parque infantil en La Jurada.

Son muchos los beneficios que tiene para los niños poder jugar en parques infantiles. Entre ellos están:

- Mejora su control corporal. Las habilidades motoras se desarrollan hasta los cinco años. Las acciones repetitivas que llevan jugando en el parque les ayudan a adquirir fuerza y destreza en diferentes grupos musculares.*
- Lograr seguridad en uno mismo. Las acciones repetitivas hacen que los menores cada vez se sientan más seguros de sus propias capacidades, cuando empieza a jugar solos en el parque. Además, es un refuerzo para su autoestima y fomenta su independencia.*
- Socialización del niño. Hasta aproximadamente los dos años, el niño juega en paralelo, no interactúa con los demás pequeños, solo los observa y en ocasiones los imita. A medida que va madurando aprende habilidades sociales, respeta los turnos de participación, tiene en cuenta las opiniones ajenas, tolera mejor sus frustraciones, etc y empieza a jugar en grupo.*
- Amplía y mejora su vocabulario. El niño tendrá que emplear el lenguaje para negociar y entender a los demás.*

- *Mejora su salud. Jugar al aire libre le mantiene en forma, le facilita el sueño y la exposición a la luz solar contribuye a sintetizar la vitamina D que tanto necesita para el desarrollo del sistema óseo.*
- *Es positivo para mejorar sus conocimientos. En el parque el niño aprende el dominio espacial, movimiento, formas, todo ello sirve de entrenamiento para comprender mejor los conceptos matemáticos.*
- *Desarrollo de la creatividad. Las actividades al aire libre fomentan que el niño piense de forma creativa, además de aumentar su curiosidad y disparar su imaginación al encontrarse en un entorno muy diferente al de casa o al de otros recintos.*
- *Autonomía. Las diferentes texturas que el pequeño recibe simplemente andando o gateando por la hierba, además de las sensaciones tan distintas que le dan los sonidos, olores e incluso la temperatura, incrementa y estimula sus capacidades dándole un mayor conocimiento del mundo. Gracias a ello, al mismo tiempo que desarrolla sus propios juegos aumentará su autonomía e independencia.*
- *Ejercicio. La actividad física al aire libre es mejor y mayor que la que el niño o el bebé puede realizar en casa debido al mayor espacio. Con ello se contribuye a evitar el sobrepeso, un problema que es España ya afecta a uno de cada cuatro niños según los últimos estudios. También libera endorfinas, mejorando su estado de ánimo y haciendo que con el cansancio acumulado puedan dormir mejor por la noche.*

Por lo todo ello, elevamos al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

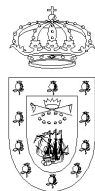
PRIMERO.- Dotar partida económica correspondiente para la creación de un parque infantil inclusivo en la zona de La Jurada.».

2.- La Comisión Informativa del Área Servicios Generales, Medio Ambiente, Deportes y Tercera Edad, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2021, ha dictaminado de conformidad.

3.- La Junta de Portavoces, con fecha 25 de enero de 2021, ha sido oída sobre la inclusión de este asunto en el orden del día.

*Abierto el turno de intervenciones, lo hace en primer lugar el concejal de Ciudadanos, integrado en el Grupo Municipal Mixto, **D. José Adán García Casañas**, diciendo que en el día de hoy traen a este Pleno una moción bastante sencilla pero no por ello menos importante, porque Granadilla carece de espacios de ocio y de juegos para los niños suficientes, y con los que contamos en la actualidad no están en las mejores condiciones. En su exposición de la moción presentada, el concejal de Ciudadanos puntualiza que La Jurada cuenta con infraestructuras públicas y privadas relevantes, sin embargo en lo que se refiere a equipamientos públicos como jardines, espacios verdes o parques infantiles no se han desarrollado suficientemente hasta el momento. Añade que dada la amplia población infantil que existe en esta zona, resultaría adecuado la creación de un parque infantil en La Jurada, por lo que concluye que lo que van a solicitar es que se desarrolle o se construya dicho parque.*

*Turno para el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, **D. Marcos José González Alonso**, quien recuerda que ya se ha debatido este punto con los compañeros en la comisión, diciendo que desde la Concejalía de Servicios Generales lo tiene previsto en los presupuestos 2021, el plan de actuación de parque infantiles y también se incluirá un conjunto de elementos inclusivos y dinámicos. Sigue diciendo el Sr. González Alonso que desde el año 2018 se han llevado varias actuaciones en diferentes parques infantiles del municipio. Cada vez que se instalan elementos nuevos también se retiran otros que están es desuso, y siempre se tuvo en cuenta con el plan de estudio de*



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

parques infantiles la inclusividad y que en ello están trabajando. Concluye su intervención diciendo que se incluirán dos partidas, una en inversiones en parque infantiles, y otra en mantenimiento.

*Seguidamente, interviene la concejala y portavoz del Grupo Municipal Coalición Canaria, **Dña. D^a María Candelaria Rodríguez González**, manifestando que el grupo de gobierno va a seguir trabajando en uno de los puntos más importantes que es dotar al municipio de los parques tan necesarios, debido también a la gran población infantil. Por eso, desde el 2018, aparte de redactar un plan de estudio de todos los parques necesarios, se han incluido elementos inclusivos en estos presupuestos de 2021. Añade la portavoz que si bien es cierto que algunos parques, como ya tienen su vida útil, algunos elementos tienen que pasar algunos estándares de calidad, así lo recoge la CE, y se han retirado porque el contrato de mantenimiento así se los exige. Unos se han podido colocar, otros vienen de la península, incluso de fuera, algunos elementos no hemos podido contar con ellos, con lo cual seguiremos trabajando en este plan con el nuevo presupuesto donde el municipio verá otros parques necesarios e inclusivos.*

*A continuación, toma la palabra la concejala y portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D^a Jennifer Miranda Barrera**, anticipando el sentido favorable del voto socialista, tal y como dijeron en la comisión informativa. Ratifica lo dicho por el concejal proponente en cuanto a que el estado de los parques del municipio, en términos generales, es bastante deficiente y mejorable, que podemos ver en ese parque que existe ya en La Jurada y que no está dotado de elementos necesarios ni seguros para los niños, que está en la zona aldeaña a las viviendas públicas, pero que además podemos verlo en los parques de Plaza Canarias, de la Plaza Roja y en Plaza Galicia que se encuentra en un estado de deterioro que es inasumible y que es completamente inseguro para los niños de este municipio. Otra de las cuestiones de las que se habla es de la inclusividad, pero no solamente de los niños que posean algún tipo de discapacidad, sino que también habla de la inclusividad por edades. Continúa exponiendo la portavoz socialista que se han encontrado con que este gobierno municipal ha hecho instalaciones nuevas en algunos parques infantiles, como por ejemplo el de la plaza central de El Médano, y que se caracteriza por no ser un parque inclusivo, ya que el elemento central de ese parque es inaccesible para niños que no tengan entre siete y ocho años. Concluye diciendo que le gustaría que esas nuevas infraestructuras sean inclusivas además de novedosas y que apuestan por que se instalen junto con zonas de ocio y zonas verdes en distintas zonas del municipio.*

*En un segundo turno de intervenciones, el concejal de Ciudadanos, integrado en el Grupo Municipal Mixto, **D. José Adán García Casañas**, añade que teniendo conocimiento que desde el gobierno municipal ya se está trabajando en ello, que se incluyera que todos los parques tuvieran espacios de sombra.*

*Turno para el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, **D. Marcos José González Alonso**, que en respuesta a lo dicho por la portavoz socialista comenta que todos los parques que ha nombrado están dentro del estudio realizado por la concejalía de Servicios Generales y algunos más. El tema de la inclusividad es algo que les preocupó*

cuando llegaron, manifestando que hay informes que casi todos los aparatos son inclusivos, de los cuales ya se ha hablado en diferentes plenos municipales.

A continuación, interviene la concejala y portavoz del Grupo Municipal Coalición Canaria, **Dña. D^a María Candelaria Rodríguez González**, manifestando que seguirán trabajando y que es una prioridad para este grupo de gobierno que existan los parques necesarios en nuestro municipio.

Seguidamente, interviene la portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D^a Jennifer Miranda Barrera**, para recriminarle al portavoz popular que hable por segunda vez en cuatro años y medio de un informe que ya existía y que le trasladó a la portavoz socialista a finales del año 2016 o a principios del 17. Hoy -dice la Sra. Miranda Barrera- el portavoz popular refiere un nuevo estudio de la situación de los parques, por ello cree que más que realizar informe sobre informe corresponde ejecutar las acciones necesarias tendentes a mejorar los parques de nuestro municipio. Da el ejemplo de un columpio del parque de la Plaza Roja que desde agosto aún se está esperando, también de los elementos retirados de la Plaza Canarias hace prácticamente un año y que sigue sin ponerse; por todo lo cual dice alegrarse por que estén trabajando y pensando en eso, pero que más que realizar nuevos estudios le invita a que comience a ejecutar las acciones, así como que esperan que las carencias mencionadas sean solucionadas a lo largo de esta año 2021.

Toma la palabra, por alusiones, el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, **D. Marcos José González Alonso**, aclarando que no ha dicho que haya otros estudios sino que se está actualizando el que ya existe. Si se sustituyen los aparatos, porque pierden su vida útil, se mandan a pedir a la península y tardan bastante tiempo en llegar.

También por alusiones interviene la concejala y portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D^a Jennifer Miranda Barrera**, para rogarle en este Pleno y para que conste en acta que quieren ver las solicitudes de material para los parques infantiles hechas desde su concejalía, tanto para el parque de Plaza Roja como para el parque de la Plaza Canarias que está carente también desde hace meses.

Sometido el asunto a votación, por **siete votos a favor** (cinco de los concejales del Grupo Socialista, uno del concejal de Ciudadanos y uno del concejal de Si Podemos Granadilla, ambos integrados en el Grupo Mixto), **once votos en contra** (8 de los concejales de Coalición Canaria y 3 de los concejales del grupo Popular) y **cero abstenciones**, el **Ayuntamiento en Pleno ACUERDA** rechazar la moción presentada por el concejal de Ciudadanos, antes transcrita.

2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA PRESTACIÓN DIRECTA Y PÚBLICA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES.

Seguidamente por el Secretario se da cuenta del expediente donde constan los siguientes

ANTECEDENTES

1.- Por el grupo municipal Socialista se presenta moción, con fecha 15 de enero de 2021, en relación con la puesta en marcha del Plan Integral de Recuperación de El Médano, con el siguiente contenido:



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de mantenimiento de parques y jardines se encuentra, en la actualidad, externalizado y en manos de empresa la privada adjudicataria del mismo. Desde hace años venimos percibiendo que éste se presta de una manera precaria, encontrándose las pocas zonas verdes y requirientes de cuidados en estados realmente mejorables. De hecho, puede observarse con cierta frecuencia cómo muchas de las especies plantadas en distintos núcleos de nuestro municipio terminan marchitándose por falta de riego y atención, la falta de poda es también una característica común así como el negligente tratamiento de plagas.

Asimismo, hemos podido constatar que se produce el sembrado de especies que no encajan con las condiciones climáticas del entorno, todo ello con la lógica consecuencia de la pérdida no sólo del dinero invertido sino de la propia flora o arbolado que se siembra de manera estacional en distintos barrios de nuestro municipio. Esto tiene mucho que ver, por parte de las adjudicatarias, con la falta de conocimiento de las especiales condiciones de nuestro ambiente, así como por una inadecuada planificación de la siembra y de las labores de cuidado de los árboles y de la flora.

Por todos estos motivos, creemos que sería mucho más eficiente gestionar de manera directa el servicio, mediante el estudio de las especies con posibilidades de sobrevivir en nuestro municipio y el cuidado directo de las zonas verdes existentes y nuevas de nuestro municipio. Ello supondría no solo una mejora del cuidado de nuestras zonas sino, también, un revulsivo para el empleo en nuestro municipio, pudiendo canalizarse este servicio a través de una encomienda a la empresa pública que, de manera directa, podrá proceder a la contratación de personal.

El contrato, actualmente en vigor, está a las puertas de terminar y, en lugar de proceder a la prórroga del mismo o repetir la praxis a través de una nueva contratación externa, consideramos que es conveniente hacerse nuevos planteamientos y gestionar desde lo público este servicio esencial para Granadilla de Abona. Por ello, creyendo firmemente en que hay que apostar por la prestación pública de los servicios esenciales, debemos estudiar a conciencia la viabilidad de la gestión directa.

En virtud de todo el expuesto, y teniendo en cuenta el muy mejorable estado en el que se encuentra las zonas verdes, árboles y flora en general de nuestro municipio, proponemos que el PLENO de la Corporación

ACUERDE

PRIMERO.- Formular con urgencia, y antes del vencimiento del contrato en vigor, estudio en el que se plasme la viabilidad de prestar de manera directa el servicio de mantenimiento de parques y jardines, no solamente desde un punto de vista económico sino, también, teniendo en cuenta la perspectiva del empleo y de la calidad en la prestación del mismo.»

2.- La Comisión Informativa del Área Servicios Generales, Medio Ambiente, Deportes y Tercera Edad, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2021, ha dictaminado de conformidad.

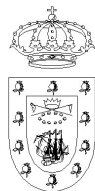
3.- La Junta de Portavoces, con fecha 25 de enero de 2021, ha sido oída sobre la inclusión de este asunto en el orden del día.

Tras la lectura del preceptivo dictamen de la correspondiente comisión informativa, interviene la concejala proponente del Grupo Socialista, **D^a. Carmen Dolores Rodríguez de Vera**, diciendo que todos estuvieron de acuerdo en la comisión de que la empresa que está prestando los servicios lo hace de forma precaria, citando como ejemplo la falta de riego, concretamente en la avenida Santa Cruz de San Isidro, donde se podía observar cómo reverdecían el césped y las palmeras de la mediana tras las lluvias caídas recientemente. Añade la concejala proponente que la falta de poda es también un problema, concretamente en la calle Tenerife en la esquina con la calle Gran Canaria, donde las ramas de los árboles ya entran en las ventanas de las casas; en la avenida Mencey de Abona los árboles tapan las luces de las farolas. Otro grave problema dice ser la falta de tratamiento contra la cochinilla o mosca blanca, tanto en las zonas de El Médano, Los Abrigos, o las palmeras de la avenida Santa Cruz, a lo que hay que añadir la falta de estética a la hora de plantar especies nuevas en todo el municipio. Otro problema que menciona es que después de las últimas lluvias se han llenado los alcorques, medianas, parques y jardines de hierbas silvestres que hasta ahora no se han limpiado y que en muchos sitios pasan el metro de altura. Por todos estos motivos, creen que sería mucho más eficiente gestionar de manera directa el servicio, mediante la empresa pública contratando personal suficiente para que se puedan atender todas las zonas del municipio por igual y con un servicio de calidad.

En un primer turno de intervenciones, el concejal de Ciudadanos, integrado en el Grupo Municipal Mixto, **D. José Adán García Casañas**, dice que como pone de manifiesto el grupo socialista en la moción presentada, cuando se habla del mantenimiento de parques y jardines estamos hablando de un servicio público más, y es verdad que este servicio público por lo que todos hemos podido comprobar se ha visto deteriorado con el paso del tiempo, y del cual nuestros vecinos tienen muchísimas quejas al respecto, de la falta de mantenimiento, de riego, de poda, con lo cual asegura que algo está fallando. Cuando las administraciones públicas externalizan un servicio lo que se está buscando es una mayor eficiencia y es evidente que esto no es así, por lo que van a votar a favor de encomendar a la empresa pública SERMUGRAN que gestione los parques y jardines, especialmente por dos motivos, por un lado porque se puede mejorar esa gestión y por otro porque se pueden contratar nuevos puestos de trabajo. Con todo, concluye que su voto va a ser a favor.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, **D. Marcos José González Alonso**, quien manifiesta que desde hace años se viene barajando incorporar este servicio a la empresa pública SERMUGRAN. Desde octubre de 2020, desde la concejalía de Servicios Generales a SERMUGRAN se le encargó un estudio económico de ese encargo que ya ha realizado. Aclara que la actual empresa de jardines acaba su prestación en julio de este año y pudiéndose prorrogar uno más. Con esto así, nos facilitará un año más trabajando dicho encargo, sacar una lista de personal laboral, y más equipo que necesitan sacarse a licitar. El concejal popular espera obtener informes positivos y así tendremos un mejor servicio a los ciudadanos. Por todo ello, proclama que su voto va a ser en contra.

Seguidamente, la concejala y portavoz del Grupo Municipal Coalición Canaria, D^{ña}. **D^a María Candelaria Rodríguez González**, manifiesta que se necesitaba de un estudio económico el cual ya disponemos, pero evidentemente no solo es el estudio económico en cuanto a maquinaria a comprar, sino también al personal, aparte del personal ya existente en la empresa que también tienen sus derechos. El contrato acaba en julio, era un dos más uno, con lo cual se puede renovar un año más. Cree la portavoz nacionalista que es el tiempo justo y necesario para que se emitan todos los informes, para que este grupo de gobierno esté listo junto con la empresa pública SERMUGRAN para tener ese servicio. Si bien es verdad que ha habido muchas carencias, también es verdad que la



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

empresa existente con el personal que tiene, y para este municipio tan grande, por la licitación que salió que actualmente tiene catorce personas, algunas se encuentran de baja, se está haciendo una labor en la medida de lo posible. Sí ha habido actuaciones de poda, concretamente en El Médano se ha hecho una campaña bastante fuerte. También es verdad -continúa explicando la concejala nacionalista- que este municipio es tan grande que cuando empiezas por un lado y terminas por el otro ya tienes que volver a comenzar. No es un proyecto que se pueda realizar de forma rápida pero sí es prioridad de este grupo de gobierno que pertenezcan estas personas y este proyecto a SERMUGRAN. También manifiesta que hay consejeros delegados de SERMUGRAN de todos los grupos políticos que también lo podrían plantear y hablar. Termina su intervención diciendo que si los informes técnicos son afirmativos y si tenemos dotación presupuestaria suficiente puedan adoptar este acuerdo y tener todo lo necesario para llevarlo a cabo.

*A continuación, interviene la concejala y portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D^a Jennifer Miranda Barrera**, la cual, dirigiéndose al portavoz popular manifiesta que no le entiende, que a pesar de estar en una misma senda política vayan a votar en contra, por cuestiones que no tienen nada que ver con el interés de los vecinos y con la gestión de los servicios públicos, sino con una cuestión puramente de enconamiento político se procede el voto en contra de uno de los partidos de esta corporación. Continúa diciendo que le entristece porque sabe que el portavoz popular está por encima de esas cuestiones y porque realmente cree que están de acuerdo en algo tan importante y, sin embargo, por dichas cuestiones, incluso diría que también de índole personal, no sale adelante una propuesta tan bonita y tan interesante para el municipio.*

Con respecto a lo dicho por la concejala Rodríguez González, en cuanto a que no depende del grupo de gobierno sino de los técnicos, le aclara que el mantenimiento de los parques y de los jardines, a lo igual que el medio urbano, desde que tenemos una población de más de cincuenta mil habitantes, es una competencia propia de las administraciones públicas locales, es decir, del Ayuntamiento. No se trata por tanto de una competencia delegada por otro órgano o de una encomienda que nos hace una administración superior, así que los informes técnicos pueden exclusivamente decir de qué partida presupuestaria sale una determinada cuestión, o pueden determinar que en la encomienda a la empresa pública se hace de una manera o de otra, pero un informe técnico nunca puede marcarle la línea política que pretende o que quiere seguir, porque si así fuera, los políticos -dice la portavoz socialista- no serviríamos para nada.

*El **Alcalde-Presidente** solicita a la portavoz socialista que vaya finalizando su intervención.*

*Finaliza la **Sra. Miranda Barrera** diciendo que de la forma explicada se ahorrarían once sueldos que podrían aprovechar para otras muchas cuestiones, lo que le mueve a decir que sea una decisión estrictamente política que, obviamente, desde un punto de vista económico tiene que ir avalada por los técnicos municipales, pero desde un punto de vista estrictamente político y decisorio depende de la gestión que realicen los concejales de esta corporación. Por todo ello, invita a los miembros del gobierno municipal a que prosigan con ese cambio que todos queremos y les invita a formular*

nuevamente el sentido del voto, porque si todos están de acuerdo no tiene sentido que no apoyemos la propuesta.

En un segundo turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, **D. Marcos José González Alonso**, quiere transmitir a la portavoz socialista que no hay ningún tipo de enconamiento. Lo único que puede haber es un trabajo realizado del año pasado, si presenta una moción anterior pues podrían llegar a algún acuerdo. El trabajo ya está hecho.

Turno para la concejala y portavoz del Grupo Municipal Coalición Canaria, **Dña. Dª María Candelaria Rodríguez González**, que dice que entendiendo que es una competencia propia, pues tampoco entienden por qué hace tantos años que está externalizada y nunca ningún grupo de gobierno había trabajado en un proyecto o estudio económico, el caso de recogida de basuras fue diferente porque, según afirma la portavoz nacionalista, fue un secuestro. Concluye diciendo que su voto va a ser en contra pero es porque ya tienen el estudio realizado, por lo que no van a votar a favor un proyecto que ya tienen más que masticado. Añade que evidentemente es una decisión política, pero sin los informes afirmativos por parte de los técnicos, por muy políticos que sean, no se puede seguir.

En una tercera ronda de intervenciones la concejala y portavoz socialista, **Dª Jennifer Miranda Barrera**, cuestiona que sea un trabajo que está prácticamente terminado y que esté pidiendo un año más de prórroga al contrato de la empresa más lo que falta por cumplir. Continúa diciendo la Sra. Miranda Barrera que se decía que por qué no se había hecho antes, lo cual entiende que lo que insinúa la portavoz nacionalista es que el partido socialista no lo hizo en anteriores mandatos. Al respecto argumenta que el grupo de gobierno tiene la mala costumbre de pensar por el grupo socialista, entonces, dicen sentirse empoderados en este momento para plantear las ideas, los proyectos políticos que defiende el grupo socialista, le guste más o menos al grupo de gobierno. En lo que se refiere al voto negativo reitera al portavoz popular que le parece incomprensible, incluso de situación kafkiana, pero que al fin y al cabo dice que el Sr. González Alonso habla de qué tipo de políticos queremos ser y de cómo queremos ayudar cada uno de nosotros a nuestro pueblo. Concluye que su intención es de hacer público este servicio y si gobiernan en el futuro y los que están ahora en el gobierno no lo han llevado a cabo, así lo harán porque también lo hicieron con el servicio de gestión de residuos para que se realizara de una manera más eficiente y para que la prestación del servicio sea de la mayor calidad posible.

Turno para el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, **D. Marcos José González Alonso**, quien dirigiéndose a la portavoz socialista dice que el tipo de políticos lo decidirá el pueblo y no la Sra. Miranda Barrera. Reitera que el estudio tiene como contenido el personal, la maquinaria, el mantenimiento, la mejora, herramienta y vestuario y otros costes indirectos, y que ya está hecho desde octubre del año pasado.

Por último hace su intervención el señor **Alcalde-Presidente** agradeciendo el cambio de criterio del partido socialista en cuanto a la gestión de SERMUGRAN. En este caso -dice de la portavoz socialista- ya no piensa que es un coladero para enchufar a personas como lo dijo cuando se creó por parte de Coalición Canaria y de Partido Popular y de Alternativa Sí Se Puede, sino que es una sociedad municipal que puede hacer muy bien la gestión. Añade que este trabajo ya se había discutido en SERMUGRAN, por lo tanto lo que trae la portavoz socialista a este Pleno es algo que el grupo de gobierno ya ha tomado la decisión, por lo que no se trata si se apoya o no la moción, sino si se va a mejorar la gestión en los jardines de este municipio. En este caso, este gobierno ya lo ha dicho, que quiere hacer una gestión directa del servicio de jardinería en este municipio y



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

mantenimiento de espacios verdes y lo hará cuando esté preparado para asumirlo, porque no solo hablamos de una cantidad económica sino del material que tenemos que tener, de los vehículos que también se tiene que licitar, de la ampliación del personal, porque evidentemente lo que se sabe es que es deficitario el servicio ahora mismo porque tenemos muy pocas personas trabajando, siendo imposible dar respuesta en un municipio, tercero en extensión de la isla, con solo catorce personas, y queremos llegar a más de una veintena de trabajadores, siendo esa la idea clara de que se va a conseguir. Si todo va bien -asegura el Sr. Regalado- asumiremos la gestión directa del servicio de mantenimiento de los jardines y de las zonas verdes de este municipio.

Sometido el asunto a votación, por **siete votos a favor** (cinco de los concejales del Grupo Socialista, uno del concejal de Ciudadanos y uno del concejal de Si Podemos Granadilla, ambos integrados en el Grupo Mixto), **once votos en contra** (8 de los concejales de Coalición Canaria y 3 de los concejales del grupo Popular) y **cero abstenciones**, el **Ayuntamiento en Pleno ACUERDA** rechazar la moción presentada por el Grupo Socialista, antes transcrita.

3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA MEJORA DE LA ILUMINACIÓN EN LA TF-65 EN LOS ABRIGOS.

Seguidamente por el Secretario se da cuenta del expediente donde constan los siguientes

ANTECEDENTES

1.- Por el grupo municipal Socialista se presenta moción, con fecha 15 de enero de 2021, en relación con la mejora de la iluminación de la TF-65, en Los Abrigos, con el siguiente contenido:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En calidad de portavoz del Grupo Socialista, y dadas las limitaciones de los concejales del Grupo Mixto para presentar mociones, a la razón de una por concejal, como portavoz de mi grupo vengo a registrar una moción de Don Adán García Casañas, concejal de Ciudadanos, a los efectos de que la limitación en número de mociones no sea un impedimento para proponer mejoras para nuestros pueblos y, a tenor de lo expuesto, se procede a presentar el texto y la propuesta remitida íntegramente por este concejal al Partido Socialista.

La luz es esencial para el desarrollo social y económico de la población, que cuando se usa de manera eficiente y racional, el alumbrado público favorece a la ciudad de muchas maneras, como el turismo, el comercio y la seguridad, garantizando buenas condiciones de iluminación para el tránsito de peatones y vehículos en viales y espacios públicos.

Niveles más altos de luz en la noche genera en las personas una sensación mayor de seguridad al caminar por las calles, lo que aumenta el tiempo de actividad física nocturna y fomenta el incremento de las interacciones sociales, mejorando así el bienestar físico y mental de las personas e incrementando el sentido de pertenencia de la comunidad.

La iluminación de las ciudades es uno de los aspectos más importante a tener en cuenta por las instituciones, por que atañe principalmente a la seguridad y el medioambiente. Sin embargo, son varias las zonas de nuestro municipio en las que el servicio básico de alumbrado público es deficitario y la Administración no plantea solución alguna.

En las últimas semanas, los vecinos y comerciantes de Abrigos, se han puesto en contacto con Ciudadanos para denunciar la escasa iluminación de la carretera TF-65 en el tramo que discurre por este núcleo y que comprende la entrada principal y parte de la zona comercial y de ocio de Los Abrigos.

En este tramo de la TF-65 se da la circunstancia de que las farolas actualmente están instaladas entre la calzada y las aceras, enfocadas hacia las jardineras, por lo que no ofrecen visibilidad ni a los peatones que transitan por las aceras, ni a los vehículos que discurren por la vía pública, lo que supone que sea una calle con escasa iluminación.

Cuando cae la tarde, hay tramos de la vía que quedan prácticamente en la oscuridad, con la consecuente sensación de inseguridad que tienen los transeúntes y con el peligro que puede provocar para vehículos y peatones. Cabe señalar, que hablamos de un espacio comercial y de restauración, por el que transitan cientos de personas diariamente y donde los bares y cafeterías instalan sus terrazas, por lo que es necesario llevar a cabo trabajos de mejora en el alumbrado público y acciones para cambiar el sistema de iluminación a nueva tecnología que incentive la eficiencia energética y que amplíe la red con nuevos puntos de luz en esta zona.

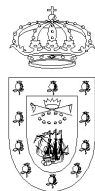
Por lo todo ello, elevamos al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Mejorar el alumbrado público de la TF-65 a su paso por el núcleo de Los Abrigos para mejorar la visibilidad y seguridad de peatones y vehículos.».

2.- La Comisión Informativa del Área Servicios Generales, Medio Ambiente, Deportes y Tercera Edad, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2021, ha dictaminado de conformidad.

3.- La Junta de Portavoces, con fecha 25 de enero de 2021, ha sido oída sobre la inclusión de este asunto en el orden del día.

*Abierto el turno de intervenciones, el concejal de Ciudadanos, integrado en el Grupo Municipal Mixto, **D. José Adán García Casañas**, quiere agradecer al grupo socialista y a su portavoz que hayan presentado esa moción ya que el Reglamento del Pleno no le permite hacerlo a ellos. A continuación, expone el contenido de la moción presentada diciendo que la luz es esencial para el desarrollo social y económico de la población, que cuando se usa de manera eficiente y racional, el alumbrado público favorece a la ciudad de muchas maneras, como el turismo, el comercio y la seguridad, garantizando buenas condiciones de iluminación para el tránsito de personas y vehículos. La iluminación de las ciudades es uno de los aspectos más importante a tener en cuenta por las instituciones, porque atañe principalmente a la seguridad y el medio ambiente. Son varias las zonas de nuestro municipio en las que el servicio básico de alumbrado público es deficitario y la Administración debe plantear una solución. Este es el caso de los vecinos y comerciantes de Los Abrigos, que se han puesto en contacto con Ciudadanos para denunciar la escasa iluminación de la carretera TF-65, en el tramo que discurre por este núcleo y que comprende la entrada principal y parte de la zona comercial y de ocio de Los Abrigos. Cuando cae la tarde, hay tramos de la vía que quedan prácticamente en la oscuridad, con la consecuente sensación de inseguridad que tienen los transeúntes y con el peligro que puede provocar para vehículos y peatones. Cabe señalar, que hablamos de un espacio comercial y de restauración, por el que transitan cientos de personas diariamente y donde los bares y cafeterías instalan sus terrazas, por lo que es necesario llevar a cabo trabajos de mejora en el alumbrado público y acciones para cambiar el sistema de iluminación. Por lo tanto van a proponer a este Pleno el acuerdo de que se mejore la iluminación de la TF-65 a su paso por el núcleo de Los Abrigos, y, recogiendo las enmiendas del Partido Popular para que llegue hasta el muelle, y que además se haga a través de un proceso de participación ciudadana. Concluye diciendo*



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

que espera contar el voto de todos para que se mejore la iluminación para que los vecinos y comerciantes de la zona puedan beneficiarse de ello.

Seguidamente, el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, **D. Marcos José González Alonso**, dice que ya en comisiones comentaba que hay un informe policial del estado de iluminación de los pasos de peatones en la misma carretera y en muchos otros núcleos. En este caso, solicitamos en comisión informativa que se incluyera la calle La Marina, siendo así, nuestro voto sería a favor.

Turno para la concejala y portavoz del Grupo Municipal Coalición Canaria, **Dña. D^a María Candelaria Rodríguez González**, quien dice estar de acuerdo también con la moción, incluyendo la calle La Marina y sobre todo en lo que dijo el compañero Marcos Antonio de hacerlo mediante un proceso participativo. Concluye diciendo que esto no solo lo quieren hacer para los lugares citados sino para toda Granadilla de Abona, que cuente con la luminaria adecuada, y que si se incluyen estos dos detalles votarán a favor de la moción.

A continuación, interviene la concejala y portavoz socialista, **D^a Jennifer Miranda Barrera**, reiterando la absoluta disposición del grupo socialista para registrar cualquier moción de cualquier compañero de la oposición. Con respecto a la moción presentada manifiesta estar de acuerdo con el planteamiento así como con las enmiendas que proponen. Por último, recuerda que el partido socialista hace dos años trajo a Pleno una moción en relación a que se hiciera un estudio lumínico de las carencias de este municipio, y en aquel momento se votó en contra porque ya se estaba trabajando en ello. A día de hoy aseguran no tener constancia del resultado del mismo. Añade que este problema no solo ocurre en el núcleo de Los Abrigos sino también en Granadilla casco, en la avenida Mencey de Abona, lo que supone inseguridad a los vecinos de la zona. Por todo ello, invita al grupo de gobierno que no solamente plantee esta solución en los lugares propuestos sino también para otras zonas del municipio que carecen de la misma iluminación. Concluyendo que el voto de su partido va a ser favorable.

En un segundo turno de intervenciones, el concejal de Ciudadanos, integrado en el Grupo Municipal Mixto, **D. José Adán García Casañas**, no quiere añadir más que el agradecimiento a todas las fuerza políticas por sus votos favorables a la moción y que de buen agrado recoge las enmiendas expuestas por los partidos del grupo de gobierno.

A continuación, interviene el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, **D. Marcos José González Alonso**, dirigiéndose a la portavoz socialista diciéndole que en los plenos recalca la Sra. Miranda Barrera que no le gusta hablar del pasado, pero luego si le interesa sí lo hace. Concluye diciendo que ya se ha redactado el proyecto de alumbrado de la avenida Santa Cruz, se va a redactar el de Granadilla y el de El Médano, y en el año siguiente se incluirá el resto de los núcleos.

A continuación, interviene en turno de réplica la concejala y portavoz socialista, **D^a Jennifer Miranda Barrera**, dirigiéndose al portavoz popular y diciéndole que no va a entrar en su debate del absurdo. Manifiesta haber traído a colación la moción que

presentó el partido socialista hace dos años porque la defendió ella misma en este salón plenario y que el Sr. González Alonso, como concejal de Servicios Generales, votó en contra. No va a incidir en las cuestiones planteadas y se alegra de que la moción salga adelante esperando ver los resultados pronto y que se ejecute y que se lleve a cabo la acción pertinente.

4.- Durante el debate, se realizan dos enmiendas ya tratadas en la comisión informativa correspondiente y que son aceptadas por el concejal proponente, modificándose el único punto del «acuerde» en el sentido de añadir la calle La Marina, y estableciéndose un nuevo punto por el que la pretendida mejora en la visibilidad y seguridad de peatones y vehículos se materialice a través de un proceso participativo, quedando por tanto con dos puntos el acuerdo a votar.

Sometido el asunto a votación tras la mencionada modificación, por **dieciocho votos a favor**, lo que constituye mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, cero en contra y cero abstenciones, el **Ayuntamiento en Pleno**

ACUERDA

PRIMERO.- Mejorar el alumbrado público de la TF-65, a su paso por el núcleo de Los Abrigos y el de la calle La Marina, para mejorar la visibilidad y seguridad de peatones y vehículos.

SEGUNDO.- Que dichas mejoras se realicen conforme al resultado de un proceso participativo, que se llevará a cabo por el área de Participación Ciudadana de este Ayuntamiento.

4.-MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE MEJORA DE GRANADILLA CASCO.

Seguidamente por el Secretario se da cuenta del expediente donde constan los siguientes

ANTECEDENTES

1.- Por el grupo municipal Socialista se presenta moción, con fecha 15 de enero de 2021, en relación con la puesta en marcha de un Plan Integral de Mejora de Granadilla Casco, con el siguiente contenido:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Históricamente Granadilla Casco ha sido el centro administrativo de nuestro municipio. La presencia de los juzgados, las oficinas del Servicio Canario de Empleo y de la Seguridad Social, así como el propio edificio municipal lo atestiguan. Pero Granadilla Casco es mucho más; es también su riqueza histórica, cultural y arquitectónica.

A pesar de que la construcción de la autopista del sur dio como resultado el crecimiento de pueblos cercanos a la misma, con la consecuente pérdida poblacional de las medianías, nuestro Casco sigue teniendo un gran potencial de mejora y crecimiento que le puede convertir en un lugar más atractivo para vivir.

Desde el Grupo Socialista creemos que para revitalizar nuevamente el Casco de Granadilla se precisa una serie de actuaciones conjuntas que mejoren la calidad de vida de sus vecinos y vecinas y que, a su vez, sirvan como reclamo para aquellos que buscan un lugar tranquilo y agradable en el que vivir, sin tener por ello que salir de nuestro municipio.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE**

La transformación de Granadilla Casco pasa por tres vertientes fundamentales y complementarias entre sí: una vertiente centrada en el sector comercial, otra centrada en las actuaciones urbanísticas y una tercera vertiente que afecta al mantenimiento y mejora de los servicios generales.

Desde el punto de vista urbanístico, Granadilla Casco precisa de un estudio pormenorizado que busque la transformación de las zonas principales del núcleo.

El peatón como elemento central del urbanismo es una tendencia cada vez más asentada en pueblos y ciudades, sobre todo aquellos que poseen en sus calles edificios históricos y zonas comerciales.

Por ello, y a modo de ejemplo, vías como la Avenida Fundador Gonzalo González deben ser objeto de estudio para ampliar su acerado haciéndolo más transitable y accesible, incluso modificando el sentido de las vías y estudiando, vía PGO, posibles alternativas de acceso a las ya existentes.

Para llevar a cabo estas actuaciones se precisa ineludiblemente de la participación de la población residente en el Casco, quienes pueden aportar sus ideas al proyecto, contando el ayuntamiento con las herramientas necesarias para hacer partícipes a todos del futuro de su pueblo.

Las calles circundantes a Santa Lucía y la Plaza de San Pedro cuentan con muchas de las casas más bonitas de toda Granadilla. Su valor histórico es incalculable, pero algunas presentan síntomas de deterioro. Por ello se hace necesario articular ayudas que permitan a los propietarios hacer frente a su mejora estética, para que esta zona siga siendo uno de los lugares más atractivos de nuestro municipio. Ayudas específicas para residentes en la zona y tendentes a rehabilitar fachadas haciendo la zona estéticamente más atractiva para visitantes y, al tiempo, más agradable para residentes.

En cuanto a infraestructuras públicas, Granadilla cuenta con recursos de gran valor como el Convento Franciscano de San Luis Obispo, el Museo de Historia de Granadilla, el Tagoror Joven o el recientemente remodelado Secadero de Tabaco, que precisan, una vez se superen las restricciones sanitarias, de una mayor dinamización y oferta cultural.

En este sentido cobra una gran relevancia el Edificio Garygonza, el cual se encuentra inutilizable debido a fallos estructurales.

El Grupo Socialista considera que es hora de acometer su derribo para construir un edificio multifuncional que podría, en su caso, acoger a las concejalías y departamentos municipales que se encuentran alojados en dependencias privadas, llegando incluso, si fuera posible, a albergar otros departamentos municipales que requiriesen de mayor espacio.

En cuanto al mantenimiento y mejora de los servicios generales, el Casco adolece del mismo mal que afecta al resto de pueblos de nuestro municipio; escaso mantenimiento de las zonas ajardinadas, mal estado de las aceras y escasa iluminación en muchas de las calles.

Lugares como la propia entrada al Casco de Granadilla necesitan de una actuación urgente de embellecimiento, que prime el ajardinado y mejore el acerado. Actuaciones que deben desarrollarse por todo el núcleo pero, también y con carácter inicial, en la entrada del pueblo. Las entradas a los pueblos más visitados, según consta en análisis técnicos de diversas localizaciones muy frecuentada por visitantes, deben estar absolutamente cuidadas e impecables, sino la propia entrada un estímulo no sólo para la visita de paso sino también para el consumo.

Con respecto a la iluminación, hay una zona que nos preocupa especialmente por la frecuente utilización de personas para la práctica del deporte y del paseo. La Avenida Mencey de Abona cuyos vecinos llevan mucho tiempo alertando de la escasa iluminación para una vía de esas características.

El merendero de Granadilla, lugar en el que se reúnen de manera constante nuestros vecinos y vecinas para celebrar todo tipo eventos, necesita de una reforma en profundidad, especialmente sus baños y la zona recreativa infantil, e incluso se precisa acometer su ampliación, puesto que en la actualidad se ha quedado pequeño en relación al número de usuarios que hacen uso de sus instalaciones.

En cuanto al mobiliario urbano, no solo se necesita mejorar su mantenimiento e incluso su sustitución en muchos casos, sino que es imprescindible que mantenga una continuidad estética con la zona. Primar aquellos elementos que mejor encajen estéticamente es fundamental para tener un pueblo atractivo por el que pasear.

Todas estas actuaciones se encuentran engarzadas no solo en la mejora de la calidad de vida de los vecinos y vecinas del Casco de Granadilla, sino que se antojan imprescindibles en la más que necesaria revitalización de su sector comercial.

El embellecimiento general del pueblo, las actuaciones urbanísticas y las mejoras en el mobiliario urbano, que reseñamos en esta moción, puede ayudar en la reactivación económica del Casco, pero también deben ir unidas a una serie de actuaciones complementarias que consigan revitalizar la vida del núcleo más allá del cierre de las administraciones públicas.

Para ello se precisa de acciones concretas, fundamentalmente por parte de la Agencia de Empleo y Desarrollo Local y Turismo, quienes deben establecer sinergias y trabajar conjuntamente para atraer visitantes al Casco de Granadilla (rutas guiadas, publicidad del sector económica, turismo activo, etc).

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone que el Ayuntamiento en pleno

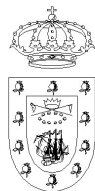
ACUERDE

Único. - Poner en marcha el Plan Integral de mejora de Granadilla Casco propuesto en la exposición de motivos.».

2.- La Comisión Informativa del Área de Obras, Patrimonio Histórico Artístico, Consumo y Transportes en sesión celebrada el día 21 de enero de 2021, ha dictaminado de conformidad.

3.- La Junta de Portavoces, con fecha 25 de enero de 2021, ha sido oída sobre la inclusión de este asunto en el orden del día.

*Abierto el turno de intervenciones, la portavoz socialista, **D^a Jennifer Miranda Barrera**, recuerda que históricamente Granadilla casco fue el centro administrativo de referencia no solamente en el Municipio de Granadilla sino en general en la comarca Sur, pero el desarrollo de los pueblos y el devenir del tiempo, junto con el traslado de la población a*



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

zonas más cercanas a la autopista han hecho que las circunstancias para el casco de Granadilla cambien. Sin embargo, observamos cómo pueblos similares al del casco de Granadilla, a pesar del movimiento administrativo hacia las zonas más costeras o hacia los pueblos más cercanos a la autopista, mantienen viva su esencia como es el caso del casco de San Miguel. La portavoz socialista dice traer esta moción porque creen con firmeza que pueden mirar al casco de Granadilla con unos ojos distintos que no hagan depender el futuro y el devenir de las personas que aquí residen exclusivamente de la existencia de las administraciones públicas en este casco. Esto dice no significar que apuesten por el traslado de las mismas, pero sí que tenemos que ser imaginativos y que tenemos que mirar hacia este pueblo con unos ojos distintos, que nos lleven a potenciar todos aquellos aspectos positivos que tiene nuestro casco y que no estamos aprovechando suficientemente, apuntando que habla de todo aquello que tiene que ver con nuestro patrimonio histórico, de la enorme potencialidad turística que tiene nuestro casco; habla también de la necesidad de potenciar la zona comercial para que sea algo más de lo que es en este momento. Con esta visión que en palabras de la portavoz socialista es renovada y arriesgada traen a este Pleno esta propuesta de Plan Integral de mejora de Granadilla de Abona que dice alcanzar a la totalidad de los servicios públicos que aquí se prestan, a una perspectiva urbanística de la que se está planteando. Continúa exponiendo que esta propuesta se plantea en tres ámbitos distintos, tanto del punto de vista del sector comercial y hostelero, como desde el punto de vista de las actuaciones urbanísticas necesarias para el desarrollo de nuestros pueblos, así como desde el punto de vista del cambio y de la mejora de la prestación los servicios públicos, resaltando como más importante a la hora de la toma o de la adopción de acuerdos: Ubicar al peatón como elemento central del urbanismo es una tendencia cada vez más asentada en pueblos y ciudades, sobre todo aquellos que poseen en sus calles edificios históricos y zonas comerciales, por lo que entienden que es necesario realizar un estudio pormenorizado de la zona comercial, así como de las calles, vías o arterias principales del casco de Granadilla a los efectos de que se pueda realizar una modificación de las mismas para que estas sean calles por las que se pueda transitar. Comenta la Sra. Miranda Barrera que existe un estudio de la zona comercial abierta de Granadilla casco del 2015, en el que se planteaba la posibilidad de hacer una circunvalación distinta para plantear una zona comercial más peatonal y más abierta a la persona, tanto al residente como al visitante.

El Sr. Alcalde-Presidente le pide a la portavoz socialista que vaya concluyendo su intervención.

Continúa su intervención la Sra. Miranda Barrera que esta propuesta también plantean la necesidad de abrir una convocatoria específica para la rehabilitación de fachada de todas las zonas que se deban visitar, y como ejemplo cita Santa Lucía y la Plaza de San Pedro. Además plantean la dinamización y la oferta cultural en los edificios que tenemos, y da el ejemplo del recientemente remodelado Secadero de Tabaco.

Nuevamente interviene el Sr. Alcalde-Presidente para invitarle a que termine con su exposición en su próxima intervención debido a que lleva casi cinco minutos exponiendo la moción.

Explica el sr. Regalado González que el tiempo que está estipulado en el Reglamento es el de tres y dos minutos. En esta ocasión se ha llegado a cinco minutos y explica que no pasa nada pero que debemos intentar que cada uno de los portavoces cumpla con lo estipulado.

*Turno para el concejal de Ciudadanos, integrado en el Grupo Municipal Mixto, **D. José Adán García Casañas**, quien manifiesta que desde Ciudadanos entienden que al casco de Granadilla hay que darle la importancia que le corresponde, además, teniendo en cuenta la singularidades propias y específicas que tiene por su condición de casco histórico y que lo hace diferente al resto del municipio. Entiende que es un momento adecuado para revertir la degradación y el deterioro del casco, sin embargo, también entienden que este plan no es algo que se pueda hacer a la ligera, sino al contrario, debe haber una estrategia adaptada para la recuperación del mismo, Para ello -continúa explicando el Sr. García Casañas- debe existir un trabajo previo de manera que se aborde una actuación integral. Necesitan un documento que contemple un diagnóstico previo y unas propuestas de futuro, y que nos permita en un futuro evaluar si todos esos objetivos que propone el grupo socialista se van a cumplir. Concluye diciendo que sí van a apoyar este Plan Integral del casco pero entiende que no va a ser fácil, así que se suma a esta propuesta e invita al grupo de gobierno a que empiecen a trabajar en todos estos proyectos.*

*A continuación, interviene el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, **D. Marcos José González Alonso**, recordando que en el 2023 arranca la depuradora de Los Letrados. Para que esa depuradora se ponga en funcionamiento las redes de saneamiento, tanto la de Granadilla Este, como de Granadilla Oeste, deberán estar conectadas, lo que conlleva abrir todas las vías principales de Granadilla casco en la redacción de los proyectos de dichas redes y dar recogida un anejo de mejoras que incluya la accesibilidad, la mejora de los acerados, y así como las zonas ajardinadas. Desde el área de Medio Ambiente, al estar adherido al Pacto de los alcaldes, se va a redactar un PACES (plan de actuación por el clima y energía sostenible) que incluirá un plan de movilidad urbana que marcará las pautas para el desarrollo sostenible de Granadilla casco. Existe un referente en cuanto a la iluminación de Los Abrigos por cuanto se va a hacer la misma actuación y en las mismas condiciones en Granadilla casco. En cuanto al trabajo de la AEDL se hará partícipe a las asociaciones y empresarios de todas estas actuaciones que se pretenden llevar acabo y ejecutar. Por parte del Partido Popular y este grupo de gobierno hay que buscar la sinergia en las mejoras de las infraestructuras y desarrollo de la economía local, así podemos llamar mucho mejor al sector del turismo, que actualmente se encuentra tan castigado por la pandemia. Estas actuaciones se llevarán en otros núcleos y pone de ejemplo Charco del Pino.*

*Turno para la concejala de Obras, **D^a. María Concepción Cabrera Venero**, en representación del Grupo Municipal Coalición Canaria, quien reitera el agradecimiento dado al grupo socialista en la comisión informativa por haberse estudiado el programa electoral que lleva Coalición Canaria. Pide una aclaración en cuanto a la presentación de las mociones porque dice que cuando al grupo socialista le parece bien el grupo de gobierno solo mira para el casco y cuando no les parece bien es porque no actúan en esa zona. Añade que cuando ha estado gobernando Coalición Canaria es cuando únicamente se han estado produciendo las mejores y grandes inversiones en el casco de Granadilla, como son la adquisición del Secadero de Tabaco, ahora mismo el arreglo y mejora; la creación de tagorores jóvenes que no existían; los centros cívicos; la sala velatorio; que con un poco de suerte la tendremos terminada este año. Y la única adquisición que ha hecho el grupo socialista, en su mandato, para Granadilla casco es,*



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

en palabras de la concejala de Obras, el edificio de Garygonza, un engaño por todos por el que casi se ha pagado cien millones de pesetas y en el cual no se hizo ningún estudio previo de cómo estaba esa edificación. En la actualidad, comenta la concejala de Obras, que se está con el estudio para poder derribar ese edificio y hacer lo que los socialistas le piden en la moción que ya Coalición Canaria lo tenía en cuenta.

En cuanto a la mejora de las zonas comerciales se ha encargado un estudio para ver las mejores zonas donde se puede hacer una circunvalación en lo que es el pueblo de Granadilla, para poder así reactivar lo que son las zonas peatonales y para mejora de todos los comercios.

En cuanto ala rehabilitación de fachadas también estaba incluido en los presupuestos del año pasado, hubo que quitar la partida para colaborar con Servicios Sociales, y este año, es idea del Sr. Alcalde y de este grupo de gobierno realizar un catálogo para corregir el PEPRIC, aprobado en el 2005 que está totalmente incompleto sobre la calidad que tiene nuestro patrimonio histórico.

En otro orden de cosas la Sra. Cabrera Venero dice estar de acuerdo en algunos aspectos reseñados en la propuesta como puede ser la iluminación, pero que no están aportando nada nuevo que no se tenga previsto.

*Abierto el segundo turno de intervenciones, habla en primer lugar la portavoz socialista, **Dª Jennifer Miranda Barrera**, quien dice estar totalmente de acuerdo con el Sr. García Casañas cuando dice que esto es una estrategia a largo plazo que no se puede resolver en cuestión de días o de meses, pero sí que efectivamente hay que empezar a trabajar. También coincide, y así lo deja ver en la propuesta, en que debe darse participación a la ciudadanía para que opine sobre todas estas cuestiones, con lo cual añade que acoge con buen agrado su aportación.*

Continúa su intervención la portavoz socialista dirigiéndose a la Sra. Cabrera Venero, para decirle que es una falta de respeto, lo cual revela sus propias frustraciones, el que haga referencia a que lo que hace el grupo socialista en los plenos es copiar el programa electoral de Coalición Canaria.

El Sr. Alcalde-Presidente llama al orden a la concejala de Obras para que no interrumpa.

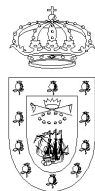
*En cualquier caso, continúa diciendo la **portavoz socialista**, no sabe si es el programa del 2015 o es el del 2019 el que estarían copiando, pero el caso es que han pasado cinco años y estas cosas siguen pendientes de hacer. Añade que la concejal de Obras está instalada en la política de los años 90, porque dice que no está queriendo generar un debate entre Granadilla y otros pueblos.*

El Sr. Alcalde-Presidente vuelve a intervenir para pedirle a la concejala de Obras que no interrumpa y a la portavoz socialista para que vaya concluyendo.

*Para terminar, la **Sra. Miranda Barrera** hace referencia a la zona comercial abierta es un proyecto lo encargó el Partido Popular cogobernando con el partido socialista. Existe, está redactado y está preparado, solo resta llevarlo a efecto y ponerlo en práctica. Para finalizar su intervención manifiesta que está completamente de acuerdo con la calidad de su patrimonio histórico, pero que dice que hay que ponerlo en valor con acciones*

concretas que hagan que los visitantes vengan al casco y que los residentes puedan disfrutar de todo ese patrimonio que tenemos.

Seguidamente interviene el **Sr. Alcalde-Presidente** dirigiéndose a la concejala proponente para recordarle que hablaba del «debate de lo absurdo» y decirle que teniendo en cuenta que solicita que se mejore la iluminación de la avenida de Abona, y precisamente su grupo fue quien retiró las farolas, que habían sido pagadas por los propios vecinos, porque querían una estética diferente acorde a un casco histórico. Añade que, según constan en las actas, en cada Pleno el grupo Coalición Canaria preguntaban dónde estaban esas luminarias que habían sido retiradas y que nunca respondieron. Según el Sr. Regalado González, su grupo entendía que si bien se podían retirar, podrían adaptarse a la led y volverlas a colocar. Sigue exponiendo que es evidente que Granadilla de Abona necesita una mejora en la iluminación, especialmente para ser más eficiente, gastar menos, y para dar una mejor calidad de visión a las personas, más concretamente en los pasos de peatones. Le recuerda el Sr. Regalado González a la concejala proponente sus palabras dichas con anterioridad cuando le refiere que esos «ojos imaginativos» es lo que tiene ahora y que ha habido un «cambio de perspectiva» por parte del partido socialista, por lo que celebra dicho cambio y que quiera a todos los núcleos por igual, junto a su desarrollo y prosperidad, el inconveniente es que como bien dijo doña Concepción todo eso está en el programa electoral y lo que quiere el grupo de Coalición Canaria, así como cualquier otro grupo político, es desarrollar el programa electoral. Manifiesta que Coalición Canaria tiene una serie de medidas que quieren una Granadilla viva más verde, más parques infantiles, más calles peatonales, con la rehabilitación de fachadas históricas, mejorando la accesibilidad y el aparcamiento; con la puesta en funcionamiento de salas velatorios en Granadilla de Abona, con la adquisición de La Recova para crear un espacio de Mercado del agricultor en Granadilla. Dice además crear nuevas y necesarias zonas de aparcamiento en el casco y mejorarán la señalética de los lugares de interés patrimonial e histórico; apoyarán absolutamente el mantenimiento de los centros administrativos como juzgados, oficina del Servicio Canario de Empleo, dependencias municipales y demás centros públicos, manteniendo el casco como capital administrativa del municipio; acometerán trabajos de mejora y de embellecimiento con nuevo acerado y ajardinado en el casco; llevarán a cabo un plan de accesibilidad de vías y espacios; ejecutarán una plaza con parque infantil en Los Cuervos; solicitarán al Cabildo Insular de Tenerife la adquisición del cine Gardi para rehabilitarlo y para convertirlo en el teatro que merece la Villa Histórica; construirán una nueva escuela de música y de danza; asfaltarán las calles Prominsur, El Agua y El Tagoro; mejorarán el entorno de la iglesia de San Antonio de Padua; pondrán en funcionamiento la oficina del consorcio de tributos, que comenta que ya está desde julio de 2020; crearán los lavaderos en Santa Lucía, que fueron destruidos; se ejecutará la rotonda que necesita el cruce de la TF-28 con el acceso a Vilaflor y crearán una gran zona verde en el casco de la Villa Histórica de Granadilla de Abona que contenga un digno parque infantil con zonas abiertas para pasear y que contará con un espacio recreativo para los vecinos, que explica el Sr. Regalado González que estará en la trasera de los juzgados. Por todo lo expuesto, el Alcalde-Presidente manifiesta que lo que el grupo socialista pide ellos lo tienen previsto, incluso, ya desde finales del año pasado se le ha solicitado a la Oficina Técnica que podamos sacar a licitación la redacción de estos proyectos y muchos más para la mejora del casco. Finaliza su intervención agradeciendo el cambio de postura que la portavoz socialista manifiesta, pero que cuando hacemos inversión en el casco los primeros que salen diciendo que hay un desequilibrio inversor es el partido socialista. Añade que cuando acceden al gobierno en el 2007 al 2011, después de veintiún años del partido socialista sin ningún tipo de crisis sanitaria y de paralización administrativa como ha existido en este país, Granadilla de Abona casco carecía de Casa de la Juventud, de ludoteca, de una casa de la cultura en condiciones, ni del auditorio, ni de las piscinas, y



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

como estos otros muchos servicios que ha creado Coalición Canaria durante su etapa de mandato.

El Sr. Alcalde-Presidente es interrumpido por el concejal socialista, D. David Santos Delgado, siendo este llamado al orden en dos ocasiones por interrumpir. Explica que según establece el Reglamento Orgánico Municipal el alcalde puede intervenir al final de los puntos sin límite de tiempo.

Retoma su exposición el Sr. Alcalde-Presidente explicando que hacen una modificación al Plan General para poder dar respuesta a los vecinos que solicitaban una sala velatorio, y los primeros en oponerse fueron los del partido socialista. Añade que el PSOE saca una publicación que reza «Que no te engañen», y que por tal motivo dedica el tiempo que está dedicando en este momento a su intervención, precisamente para «que no te engañe el partido socialista», porque han visto lo que el grupo socialista ha hecho con Granadilla casco, que ha sido simplemente hundirla, y por ello dice que van a seguir trabajando para poder prosperar aun en situaciones difícil como esta, una situación de pandemia, con dificultades, pero haciendo las inversiones necesarias. Evidentemente, asegura el Sr. Alcalde-Presidente, que esto no se consigue de la noche a la mañana, no se hacen edificios, ni se consiguen nuevos servicios, pero se está trabajando para conseguirlo. Acaba su intervención dirigiéndose al concejal socialista, D. David Santos Delgado, para explicarle que lo que hace con las intervenciones de cada miembro de la corporación municipal es, simplemente, cumplir con el Reglamento.

Sometido el asunto a votación, por **siete votos a favor** (cinco de los concejales del Grupo Socialista, uno del concejal de Ciudadanos y uno del concejal de Si Podemos Granadilla, ambos integrados en el Grupo Mixto), **once votos en contra** (8 de los concejales de Coalición Canaria y 3 de los concejales del grupo Popular) y **cero abstenciones**, el **Ayuntamiento en Pleno ACUERDA** rechazar la moción presentada por el Grupo Socialista, antes transcrita.

5. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA EL ABONO INMEDIATO DE LAS AYUDAS A SECUNDARIA, BACHILLERATO Y UNIVERSITARIOS.

Seguidamente por el Secretario se da cuenta del expediente, donde constan los siguientes

ANTECEDENTES

1.- Por el Grupo Socialista, con fecha 15 de enero de 2021, se presenta moción para el abono inmediato de las ayudas a secundaria, bachillerato y universitarios, con el siguiente contenido:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de mayo todos los grupos políticos, con intención de adoptar conjuntamente medidas excepcionales que coadyuvaran a paliar la grave crisis social y económica que vivimos como consecuencia de la pandemia de COVID-19, acordamos anticipar las ayudas para estudiantes que reciben subvención para libros o transporte y de las que son beneficiarias las familias vulnerables de nuestro municipio.

La idea de adoptar este acuerdo tiene su origen en la perentoria necesidad de las familias granadilleras. Un altísimo índice de desempleo, más de 7.000 personas paradas y con un incremento a máximos del número de ayudas de emergencia social obligan a la Administración de la que somos parte a acortar los plazos y la burocracia para reducir la carga de las familias.

A pesar de haber alcanzado tal consenso, nos encontramos en el mes de enero y tanto las ayudas para secundaria y bachillerato como las de transporte para universitarios siguen sin abonarse. Este incumplimiento de lo pactado supone un doble golpe para las familias que no solo tardan meses en ser atendidos en servicios sociales sino que están a la espera de que esas ayudas lleguen lo antes posible, sin posibilidad en muchos casos de sufragar gastos ineludibles para sus hijos e hijas.

Por todo ello, y con ánimo de hacer más sencilla la difícil situación por la que pasan miles de personas en nuestro municipio, el Grupo Socialista propone que el PLENO de la Corporación

ACUERDE

PRIMERO.- Abonar, con carácter urgente e inmediato, las ayudas al estudio de los alumnos y alumnas de bachillerato y secundaria, así como las ayudas al transporte de los universitarios y universitarias granadilleros.».

2. La Comisión Informativa de Empleo, Desarrollo Local, Promoción Económica, Sector Primario, Comercio y Educación en sesión celebrada el día 21 de enero de 2021, ha dictaminado de conformidad.

3.- La Junta de Portavoces, con fecha 25 de enero de 2021, ha sido oída sobre la inclusión de este asunto en el orden del día.

*Tras la lectura del preceptivo dictamen, interviene en primer lugar el concejal proponente del Grupo Socialista, **D. David Santos Delgado**, insistiendo en lo ya hablado en la comisión informativa sobre que todos somos conscientes de los momentos tan complicados que estamos atravesando, los índices de desempleo que tiene este municipio, que es muy dependiente del sector servicios, y concretamente del turismo, un sector económico que se encuentra en la actualidad absolutamente paralizado. Añade que más allá de las personas que se encuentra en situación de desempleo, unas 7.000 personas paradas, hay que sumar aquellas personas que se hallan en un expediente de regulación temporal de empleo, lo que crea y genera un caldo de cultivo perfecto para que gran parte de la ciudadanía de este municipio esté pasando una situación económica muy complicada. Así, dentro de las obligaciones de la Administración Pública para aliviar esta situación para nuestros vecinos dice estar las becas para el estudio, porque al final los niños y los adolescentes no deberían sufrir estas consecuencias de la crisis, aunque al final todos sabemos que también les afecta y que los gastos en material escolar supone una carga económica muy complicada para los padres y madres. Es por todo lo expuesto por lo que dice que solicitaban que se agilizará el abono lo antes posible las ayudas a los estudios porque dicen haber visto gente que no llega y que tienen que decidir a qué destinan el poco dinero que le entra en su casa, y hacer muchos sacrificios para lograr que sus hijos puedan tener una cierta normalidad a la hora de desarrollar sus estudios. Finaliza su intervención insistiendo en las prioridades, y una de ellas, según expone el concejal proponente, es esta que se propone.*



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

*Turno para el concejal de Sí Podemos Granadilla, integrado en el Grupo Municipal Mixto, **D. Pedro Antonio Hernández Barrera**, quien ratifica lo dicho por el concejal proponente y anticipa que su voto va a ser en positivo. Como apunta la concejala responsable ya se está trabajando en ello, no obstante, lo que piden es precisamente que se agilice ese trabajo lo antes posible.*

*Seguidamente, interviene la portavoz suplente del Grupo Municipal Partido Popular, **D^a Carmen Yanira González González**, diciendo que como ya se ha manifestado con la moción institucional, y de igual manera si no fuera así, saben de la situación que estamos sufriendo y es verdad que hay que agilizar todo tipo de ayudas. Añade que desde que se prorrogó el presupuesto, el mismo día que se nos comunica la prórroga se inicia el expediente y que actualmente está en el área de Intervención para la fiscalización de la convocatoria, para publicarlo en el boletín y en la plataforma de subvenciones del ministerio para así iniciar el plazo de presentación. Por lo expuesto, la Sra. González González comenta que el voto en contra de la moción no era porque no se quisiera hacer urgentemente, sino porque ya estaba trabajado, ya estaba iniciado, y de hecho ese aceleramiento se debe a que es el primer año que se inicia tan pronto, como que es el primer día donde se puede iniciar un trámite en el Ayuntamiento con el nuevo presupuesto, y así dicen haberlo hecho.*

*Turno para la concejala y portavoz del Grupo Municipal Coalición Canaria, **D^{ña}. D^a María Candelaria Rodríguez González**, manifestando que desde el 11 de enero, que es el día que se les comunica el presupuesto prorrogado por parte de la Intervención de Fondos, se inicia el procedimiento, explicando que no se puede iniciar antes porque corresponde al año 2021; añade que se han ampliado las cuantías porque dicen ser conscientes de las necesidades que las familias tienen, adelantándose, además, los procedimientos administrativos. Concluye diciendo que es intención del grupo de gobierno que salgan cuanto antes, y a la espera de que se les informe desde la Intervención de Fondos el expediente, y seguir hacia adelante para que cuanto antes se pueda solicitar y abonar.*

*Abre el segundo turno de intervenciones el concejal proponente, **D. David Santos Delgado**, manifestando que, efectivamente, ya en el mes de julio se abonaron las correspondientes al año 2020, sin embargo, lo que ocurre, según el concejal proponente es que la situación en la que estamos pasando, le comentaba una madre que se lo había gastado en comer; más tarde, con el mes de septiembre llega el inicio del curso escolar y luego vuelven a llegar esos gastos, por lo que considera que hubiese sido una buena idea haber realizado una modificación presupuestaria para ver hecho una segunda convocatoria. Con todo, concluye, que el sentido de esta moción es agilizar este tipo de ayudas porque hay gente que las está esperando como agua de mayo.*

Sometido el asunto a votación, por **siete votos a favor** (cinco de los concejales del Grupo Socialista, uno del concejal de Ciudadanos y uno del concejal de Sí Podemos Granadilla, ambos integrados en el Grupo Mixto), **once votos en contra** (8 de los concejales de Coalición Canaria y 3 de los concejales del grupo Popular) y **cero abstenciones**, el **Ayuntamiento en Pleno ACUERDA** rechazar la moción presentada por el concejal de Grupo socialista, antes transcrita.

6. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA EL FOMENTO DEL COMERCIO DIGITAL.

Seguidamente por el Secretario se da cuenta del expediente, donde constan los siguientes

ANTECEDENTES

1.- Por el Grupo Socialista, con fecha 15 de enero de 2021, se presenta moción para el fomento del comercio digital, con el siguiente contenido:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia ha cambiado nuestra forma de vivir, pero también de comprar y consumir. De hecho, si hay un sector que ha crecido de forma exponencial estos últimos meses es el del comercio electrónico.

Según los últimos estudios, los españoles son los europeos que más han incrementado sus compras online durante la crisis. Durante el confinamiento los consumidores se lanzaron a las compras online y las empresas se han visto obligadas adaptarse.

Sin embargo, no todos los sectores se han visto igual de beneficiados. Como nos podemos imaginar, la alimentación, la moda, la electrónica, la belleza y los productos del hogar fueron los más afortunados

La crisis y el confinamiento han impulsado la digitalización de los canales de consumo por las restricciones y el miedo a salir a la calle y contagiarse, lo que ha dado paso a potenciar el comercio electrónico. Incluso aquellos que se mostraban más reticentes a los pagos por Internet han tenido que traspasar esa barrera.

Según el CIS, el 23% de los españoles ha aumentado las compras online durante la pandemia, y el 1% lo ha hecho por primera vez.

Estos argumentos son, per se, más que suficientes para poner de manifiesto la necesidad de que las pequeñas y medianas empresas, así como las Micro Pymes adapten su forma de negocio a este nuevo comercio a través de las plataformas de Comercio Digital.

Por tanto, cualquier medida que fomente la dinamización de empresas, sea cual sea el sector, debe ser potenciada por la administración.

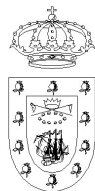
Partiendo de esta premisa de que el comercio de proximidad genera comunidad, identidad y un sentido de pertenencia, la Dirección General de Comercio y Consumo del Gobierno de Canarias ha impulsado la plataforma CONSUME CANARIAS, que es un Directorio Online de geolocalización de comercios de Canarias y cuyo fin es abrir una ventana virtual con la que los comercios locales, especialmente los pequeños, pueden aumentar su visibilidad ante todos los consumidores potenciales residentes en Canarias, especialmente a los de su área de influencia geográfica, de forma gratuita.

En virtud de todos los argumentos expuesto y en pro de dinamizar la conectividad y el comercio online de nuestras empresas locales es por lo que se propone que el Pleno de la Corporación

ACUERDE

1- Que se establezca una coordinación entre el área de aperturas y la AEDL a fin de que se pueda informar a las empresas activas en nuestro municipio de esta herramienta virtual.

2- Que se contacte con los empresarios del municipio para propiciar, facilitar y gestionar la inscripción en la plataforma de comercio.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

3- Que se solicite, si fuera necesario y en aras de la rapidez y la eficiencia, la correspondiente autorización para transmitir las comunicaciones de las empresas interesadas de forma global a la Dirección General de Comercio del Gobierno de Canarias.».

2. La Comisión Informativa de Empleo, Desarrollo Local, Promoción Económica, Sector Primario, Comercio y Educación en sesión celebrada el día 21 de enero de 2021, ha dictaminado de conformidad.

3.- La Junta de Portavoces, con fecha 25 de enero de 2021, ha sido oída sobre la inclusión de este asunto en el orden del día.

*Abierto el turno de intervenciones por la Alcaldía-Presidencia, lo hace en primer lugar la portavoz del Grupo Socialista **Doña Jennifer Miranda Barrera**, como proponente de la moción, quin indica que esta moción trae por causa obviamente la situación pandémica que estamos viviendo y consecuentemente la crisis social y económica que viven las familias de nuestro municipio y por supuesto también, los empresarios y autónomos que tienen su domicilio fiscal en este lugar. Como anticipamos en la propia moción, es cierto que ha habido un cambio en los hábitos de consumo de las personas en todo el mundo. También ha ocurrido aquí en España, dónde se ha aumentado en un 20% la compra online, con la adquisición de distintos elementos a través de la plataforma web, incrementándose también la búsqueda por geolocalización de locales, para la adquisición de determinados elementos de consumo en el entorno cercano y más próximo a nuestras residencias y así trasladarnos lo menos posible y por lo tanto, exponerse también lo menos posible al virus. Esta nueva tendencia del mercado por el consumidor, nos lleva a adoptar las decisiones necesarias para que todas ellas contribuyan, tanto a que el consumo se haga de una manera cercana, es decir, que no se consuma a empresas que se encuentran en el exterior, sino a nivel local, y al tiempo coadyuva a que los comerciantes de nuestro municipio puedan formar parte de esta misma dinámica. Sabemos que hay números comercios y negocios de nuestro municipio, que no se habían sumado a esa dinámica del uso de la web, pero que ahora es una salida que tienen los pequeños y medianos empresarios también en nuestro municipio y a escala global. Por lo tanto, y teniendo en cuenta que el Gobierno de Canarias ha creado esta herramienta, que entendemos que es muy útil para fomentar este comercio de proximidad, creando la plataforma "Consume Canarias" a los efectos de que se pueda utilizar por los pequeños y medianos empresarios y comerciantes para fomentar la venta y el consumo cercano, es por eso que, precisamente nosotros creemos, que sería conveniente que la Agencia de Empleo y Desarrollo Local, liderara esa iniciativa, a los efectos de ser intermediario entre la plataforma del Gobierno de Canarias y los propios comercios y pequeñas y medianas empresas de nuestro municipio. Entendemos que de esta manera también se facilita la labor a los comerciantes, que en muchas ocasiones no tienen tiempo para pensar en estas cosas, por eso, si esto se lidera desde la AEDL, esa intermediación, esa solicitud de autorización para la inscripción y al mismo tiempo la cesión de datos, agilizaría la inscripción de nuestros comercios en esa plataforma y de alguna manera funcionaria, además de como un mecanismo de promoción de estos, también ayudaría a entrar en la dinámica del consumo online y participar del beneficio de la misma. Por lo tanto, el acuerdo fundamentalmente trata, de que la Agencia de Empleo lidere la iniciativa y*

conecte a los comerciantes y empresarios de nuestro municipio, con esa plataforma del Gobierno de Canarias.

A continuación interviene el portavoz del Grupo Mixto, concejal de Si Podemos Granadilla **D. Pedro Antonio Hernández Barrera**, señalando que está claro que este proyecto, este directorio, comentado la Concejala que lamentaba que no había llegado esa información, o por lo menos no había llegado en el momento que se había hecho. Por lo que creyendo que esto es una salida que van a tener muchísimos empresarios y más ahora que estamos con el tema de la pandemia, incluso los empresarios que no tenían ese acceso al tema digital, van a tener que hacerlo, porque va a ser una salida de la mayoría de ellos. Precisamente esta moción lo que hace es que la Agencia de Desarrollo Local lidere esa labor, ese trabajo, para que esos empresarios puedan hacerlo a través de ese directorio que ha puesto el Gobierno de Canarias. Es cierto que es relativamente nuevo, pero hoy en día prácticamente todos tienen acceso, no es muy complicado de hacerlo, de acceder. Votaremos favorable y pedimos y solicitamos que nos incluyamos lo antes posible, para pasar toda esa información a los empresarios.

Interviene seguidamente la portavoz suplente del Grupo Popular, **Doña Carmen Yanira González González** quien señala que, lo hablamos en la Comisión, estamos de acuerdo en impulsar y poner en contacto a nuestros empresarios con esta plataforma del Gobierno y la adaptación a estos nuevos hábitos de consumo y así que haya una sinergia, que con esta crisis sanitaria la vemos un poco mermada. Como señalamos también en Comisión, nosotros habíamos solicitado una cita con el Gobierno de Canarias y uno de los puntos a tratar era esto de la plataforma, así que allí comentaremos sobre los datos, como nos pondríamos en contacto y como debemos proceder. Igualmente le plantearemos, porque hay un directorio vigente ya, que se llama Tenerife Comercio y que llevamos trabajando en ello seis años -de hecho nos han dado una subvención cada año para actualizarlo y está actualizado- y queríamos saber si esos datos se iban a volcar o estarían duplicados. Cuando tengamos la reunión se los trasladaré. Como no puede ser de otra manera, nuestro voto será a favor, en el sentido de ayudar a nuestras empresas, sin discusión alguna.

A continuación interviene la portavoz del Grupo de Coalición Canaria, **Doña María Candelaria Rodríguez González**, indicando que la venta online es cada vez más utilizada y ha venido para quedarse definitivamente. Nosotros también estamos de acuerdo con la moción, porque todas estas herramientas tan útiles para los comercios y tan necesarias, hay que utilizarlas. Veíamos como en plena pandemia, algunos de los comercios de nuestro municipio, a través de sus redes sociales utilizaban esas herramientas para poderse publicitar y poder subsistir en estos tiempos tan complicados. Por lo tanto, nuestro voto será a favor a este directorio dentro de la plataforma del Gobierno de Canarias.

Sometido el asunto a votación, por **dieciocho votos a favor**, lo que constituye mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, cero en contra y cero abstenciones, el **Ayuntamiento en Pleno**

ACUERDA

- 1- Que se establezca una coordinación entre el área de aperturas y la AEDL a fin de que se pueda informar a las empresas activas en nuestro municipio de esta herramienta virtual.
- 2- Que se contacte con los empresarios del municipio para propiciar, facilitar y gestionar la inscripción en la plataforma de comercio.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

3- Que se solicite, si fuera necesario y en aras de la rapidez y la eficiencia, la correspondiente autorización para transmitir las comunicaciones de las empresas interesadas de forma global a la Dirección General de Comercio del Gobierno de Canarias.

7. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL COALICIÓN CANARIA SOBRE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE APOYO ECONÓMICO PARA LAS EMPRESAS Y SECTORES AFECTADOS EN TENERIFE.

Seguidamente por el Secretario se da cuenta del expediente, donde constan los siguientes

ANTECEDENTES

1.- Por el Grupo Municipal de Coalición Canaria, con fecha 18 de enero de 2021, registro de entrada 2002, se presenta moción para con el siguiente contenido:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el 19 de diciembre la isla de Tenerife ha estado sometida a restricciones excepcionalmente estrictas para el control de Covid en la Isla.

El Informe de 15 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Salud Pública del Servicio Canario de la Salud, dispone que se precisa la adopción de medidas urgentes, de carácter extraordinario y temporal, diseñadas con el fin de controlar y disminuir la velocidad de difusión del virus en dicha isla. En dicho Informe se indica que, desde mediados del mes de septiembre, la situación epidemiológica y de transmisión del virus en la isla de Tenerife está presentando un patrón diferente respecto al resto de islas del archipiélago.

Mientras que en el resto de las islas, tras el ascenso de casos a inicios de agosto y el correspondiente pico a finales de ese mes, la incidencia ha ido disminuyendo manteniéndose a niveles de riesgo bajo o de nueva normalidad, en Tenerife el número de casos diarios ha sido sostenido situándose en niveles de riesgo medio o alto con una incidencia acumulada (IA) semanal de 114,2 casos por cien mil habitantes el 14 de diciembre.

Así, conforme a los indicadores epidemiológicos de la última semana en esta isla, el nivel de riesgo de difusión del SARS-CoV-2 continúa siendo alto, con los indicadores relativos al riesgo en población de más de 65 años en nivel muy alto, con un porcentaje de ocupación de UCI en nivel muy alto y con una tendencia aparente al ascenso de estos indicadores.

Asimismo, otro patrón diferencial con relación a lo observado hasta el momento en el resto de las islas, es la alta dispersión territorial de los casos, de manera que una quincena de municipios de Tenerife supera los indicadores establecidos por el Ministerio de Sanidad para valorar la transmisión del virus en municipios pequeños, requiriendo medidas adicionales de prevención y control de la transmisión del virus.

La valoración del conjunto de indicadores en la isla de Tenerife y la información que aportan, determinaron un escenario preocupante, no solo desde la perspectiva sanitaria, y por lo tanto requería de la adopción de medidas de contención acordes con este nivel de riesgo.

Esta situación de alta transmisibilidad del virus, coincide con el inicio de las fiestas navideñas. Por otra parte la evidencia epidemiológica y los estudios de evaluación del riesgo indican que la probabilidad de dispersión del virus se amplifica en el ámbito social, en reuniones familiares y de amigos, convivientes o no convivientes; en lugares cerrados o mal ventilados; en presencia de muchas personas y donde no se mantienen las medidas de distancia interpersonal, de higiene y prevención; donde se habla en voz alta, se canta, y se realizan actividades que no permiten el uso continuado de la mascarilla: comer, beber o hacer actividad física, etc. La frecuencia de estos escenarios y circunstancias se van a multiplicar durante las fiestas. Por ello, el pasado 3 de diciembre, el Gobierno de Canarias estableció medidas específicas para la celebración de las Fiestas Navideñas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma, para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2.

Si se tiene en cuenta los datos más recientes que sugieren un repunte de casos en Canarias de magnitud muy superior en la isla de Tenerife, el nivel de alerta que determinan sus indicadores epidemiológicos y asistenciales, y el contexto de las fiestas navideñas en la que el número de contactos individuales en circunstancias de riesgo de transmisión y la aglomeración de personas se multiplican exponencialmente.

Estas medidas han consistido en:

** Limitar la permanencia de personas núcleo de convivencia, excepto los días de celebración tradicional en los que se limita a 6 personas.*

** Restricción de la circulación en horario nocturno entre las 22:00 y las 06:00 horas, todos los días excepto los días de Nochebuena y Nochevieja en que la limitación será efectiva desde las 00:30 horas hasta las 06:00 horas.*

** Se restringe la entrada a la isla de Tenerife a las personas procedentes del resto del territorio nacional. Igualmente se restringe la salida de la isla de Tenerife a las personas con destino al resto del territorio nacional.*

** Restringir la actividad en todos los espacios interiores en los que no se puede garantizar el uso de la mascarilla permanentemente o en el que se desarrollen actividades de riesgo.*

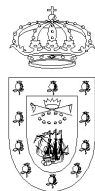
** Reducir aforos en todos los demás espacios en función del riesgo inherente a cada uno de ellos.*

** Cancelar la celebración de eventos multitudinarios.*

Estas restricciones de carácter sanitario no han ido acompañadas de medidas también extraordinarias en Tenerife para paliar el impacto sobre la economía de la Isla y sobre los sectores económicos. El comercio, el ocio, la hostelería o la restauración se han visto gravemente afectados. Desde los autónomos, pasando por las PYMES, desde los artesanos hasta los gimnasios, todos han sufrido el impacto sobre sus negocios y empresas de las medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno de Canarias.

Las medidas extraordinarias destinadas a parar los contagios tienen que estar acompañadas con ayudas directas, suspensión de pago de impuestos, bonificación del mantenimiento del empleo para proteger a los sectores productivos.

Sin embargo el Gobierno de Canarias no adoptó ningún acuerdo extraordinario y urgente de apoyo económico para las empresas y sectores afectados en Tenerife acorde a la magnitud de impacto económico de su decisión de limitar, reducir o cancelar los espacios, aforos en los comercios, restaurantes o eventos vinculados con las fiestas Navideñas.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

El impacto sobre la facturación y la viabilidad de los comercios y negocios de Tenerife ha sido terrible, llevando a la quiebra, el cierre, aumento del desempleo y de ERTES a miles de trabajadores, autónomos y empresas

Por todo ello, desde el Grupo Municipal de Coalición Canaria en el Ayuntamiento de Granadilla de Abona, se presenta la moción para que se requiera al Estado, al Gobierno de Canarias y al Cabildo de Tenerife que adopte los siguientes acuerdos en relación con sus respectivas competencias:

- 1. Bonificaciones del 50% de las cotizaciones a la Seguridad Social de autónomos mientras duren las restricciones de actividad derivadas de las acciones contra la pandemia.*
- 2. Bonificación por el Cabildo Insular de la tasa de tratamiento de residuos del PIRS a los ayuntamientos y reducción de las tasas recogida de residuos sólidos a negocios y viviendas.*
- 3. Aumentar los periodos de carencia de los préstamos ICO en dos años y los plazos de amortización hasta 10.*
- 4. Establecer de manera coordinada entre las diferentes administraciones nacional, autonómica e insular. subvenciones de hasta el 75% de la caída de la facturación de autónomos, PYMES y empresas en general para aquellas empresas a las que se le ha limitado o imposibilitado el libre ejercicio de su actividad productiva como consecuencia del COVID 19 en Tenerife (entre otros gimnasios, ocio , cultura, restauración, hostelería etc...). Dichas ayudas deberán tener carácter de emergentes de forma que puedan ser devengadas y abonadas en el primer trimestre de 2021.*
- 5. Prolongación de los ERTES en el sector turístico, restauración, comercial, cultura y ocio hasta el 31 de diciembre 2021.*
- 6. Eliminación de burocracia en la tramitación de ayudas con la generalización de la declaración responsable para la solicitud.*
- 7. Exonerar de la obligación de tributar por las ayudas y/o subvenciones percibidas por cualquier administración pública.*
- 8. Impulsar modificaciones legislativas de carácter urgente que simplifiquen la normativa en contratación administrativa y urbanística como instrumentos de dinamización de la inversión pública y privada.*
- 9. Aplazamientos y fraccionamientos sin recargo de obligaciones fiscales en los distintos niveles administrativos.*
- 10. Desarrollo de mejores mecanismos de control de la pandemia que combinen una mejor aplicación de rastreo, un mejor control en la entrada del virus en la isla, la aplicación de sistemas de desinfección más intensos, la aplicación de cribados masivos en caso de contagio comunitario. Todo ello con objeto de revertir la situación de la isla y que la actividad social y económica pueda desarrollarse en mejores condiciones.».*

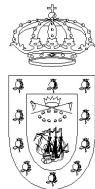
2. La Comisión Informativa de Empleo, Desarrollo Local, Promoción Económica, Sector Primario, Comercio y Educación en sesión celebrada el día 21 de enero de 2021, ha dictaminado de conformidad.

3.- La Junta de Portavoces, con fecha 25 de enero de 2021, ha sido oída sobre la inclusión de este asunto en el orden del día.

*Una vez leído el dictamen por el Secretario y abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, lo hace en primer lugar, la portavoz del Grupo de Coalición Canaria, **Doña María Candelaria Rodríguez González**, proponente de la moción, puntualizando que en este caso, en la Comisión, era la proponente, pero no la Presidenta.*

Continua señalando que esta moción que se plantea desde nuestro partido en todos los ayuntamientos, es para la ayuda al sector empresarial. A nadie se nos escapan las dificultades que están pasando todas las empresas, de hecho muchísimas han tenido que cerrar y otras medianamente han podido subsistir. Creemos que todas las medidas sanitarias deben de venir acompañadas, como también en otros países, de medidas económicas. Esto no está ocurriendo en nuestro país y aún menos en Canarias. Como decía es instar tanto al Gobierno del Estado, Gobierno de Canarias y Cabildo que adopten los acuerdos que contiene la moción y que lee a continuación, señalando que si bien es verdad que ha habido subvenciones a las cotizaciones, es verdad que muchas empresas que han cerrado han tenido que seguir pagando sus impuestos igualmente. Creemos que estas medidas vienen a paliar en gran medida a todo el sector empresarial en general.

*A continuación interviene el portavoz del Grupo Mixto, concejal de Si Podemos Granadilla, **D. Pedro Antonio Hernández Barrera**, señalando que quiere aclarar una cosa, porque si alguien lee el dictamen de la Comisión y ve que nos abstenemos porque se pretende apoyar a los empresarios, no es que nos abstengamos por eso, en eso estamos de acuerdo y en eso se está trabajando a nivel de Gobierno. Lo que comenté en la Comisión es que no me sorprendía que Coalición Canaria ha sacado una moción y una vez más se posiciona a favor del empresariado y que no he visto ninguna moción de Coalición Canaria que apoye a las familias vulnerables, o como comenté, en el Pleno anterior votaron en contra de ese proyecto de Ley para el tema del control de la subida del alquiler, precisamente de las familias vulnerables. Por lo que decía ¿para cuándo una moción que apoyase precisamente a esas familias vulnerables? No quiere decir eso que no estuviese a favor de algunas de las medidas que hay en esta moción, pero hay una cosa que es fundamental y es que dice que no han sido acompañadas de medidas extraordinarias, cuando yo creo que si ha habido un Gobierno en este país que haya hecho algo por los autónomos, ha sido este Gobierno. Hasta ahora no ha habido ningún Gobierno que se hubiera preocupado o dado ayudas a los autónomos. Además hace poco se ha firmado la ampliación del Escudo Social por el estado de alarma, donde hay una serie de novedades para los autónomos, que precisamente hablan muchísimo de esas cosas, por ejemplo: la eliminación de los requisitos de haberse beneficiado con anterioridad al acceso a la prestación al cese; se anula el objeto al autónomo que tuvieran hijos durante el estado de alarma que estuvieran de baja por incapacidad temporal; se reduce a dos meses la exigencia de estar dados de alta en la Seguridad Social a los autónomos de temporada, para poder acceder a la prestación; los autónomos que demuestren una caída de la facturación del 50% del primer semestre del 2021 con respecto al facturación del 2019, tendrán derecho a cobrar ese cese de actividad; se exonera la cotización al 100% de los que estén en ese cese de actividad. Es decir, que hay una serie de partidas que se han aprobado y están para favorecer a esos Pymes y autónomos. No me vengan diciendo que no se han acompañado de medidas también extraordinarias, que es lo que precisamente ha hecho este Gobierno con ese Escudo para que no se quede nadie atrás, además con estas nuevas medidas,*



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

se van beneficiar aproximadamente unos 50.000 trabajadores más. Incluso el Presidente de la Asociación de Autónomos ha dicho que se podía hacer mucho más, pero que es un acuerdo bastante bueno. Por lo que reitero lo que acabo de decir antes, no recuerdo ningún Gobierno que haya trabajado tanto para el bien común en general. Ya recordamos en la crisis anterior, quien salió beneficiado y a costa de quien. Por lo tanto, nuestro voto va a ser de abstención, porque estamos de acuerdo con una serie de cosas, pero no estamos con otros puntos que se dicen aquí, como lo del Erte, que ya se ha demostrado que es mucho mas beneficioso por partes y no durante todo el año.

*Seguidamente interviene la portavoz del Grupo Popular, **Doña Carmen Yanira González González** indicando que, si es cierto, aunque de la lectura del dictamen no se entiende bien, que hablamos en Comisión de cada punto y dimos opiniones y los debatimos. Le señala a D. Pedro que difiere de lo que dice, ya que como vecina soy autónoma y he recibido muchas ayudas. Es verdad que con esta pandemia es diferente y si es verdad que estamos de acuerdo en esta moción y en esta misma línea va nuestro Partido Popular a nivel Parlamento de Canarias y Cabildo y si es cierto que se ha echado de falta ese paquete de medidas paralelo y económicas a esa adopción de medidas que se ha tomado sanitariamente. Y como se comentó en Comisión y ahora lo ha dicho Dña. Candelaria, en otras comunidades autónomas y en otros países se ha realizado. Es decir que ha sido mejor y se ha ampliado ese paquete económico y extraordinario aparejado a esas medidas sanitarias y por lo tanto factible y tenemos que reconocer que son más previsores. Tenemos que decir que estamos de acuerdo porque las empresas necesitan esas medidas y esos paquetes extraordinarios para poderse mantener hasta que la situación sanitaria vaya superándose y la mejore.*

*Toma la palabra el portavoz suplente del Grupo Socialista, **Don David Santos Delgado** señalando que coincide plenamente con lo que comenta el compañero Pedro, sobre todo, si comparamos estas medidas con las que se tomaron en la anterior crisis del 2008 en la que, por parte de los responsables del gobierno en aquel momento, el Partido Popular, en una situación también muy complicada, las medidas que se adoptaron fueron distintas: abaratamiento del despido, aumento de los casos en los que se podía despedir de manera objetiva, reducción hasta el 50% de las prestaciones por desempleo a partir del 7º mes, recortes en sanidad, (recordemos el copago), en educación, etc. etc.. Al Gobierno del Estado y también al de Canarias se le pueden achacar muchas cosas, muchos errores, en una situación como esta para la que casi nadie estaba preparado. Pero lo que no se le puede achacar, como dice Pedro, es que no haya estado al lado de la gente, de los trabajadores y de los sectores más afectados por esta crisis. Porque los Ertes han existido toda la vida, es una figura jurídica que existe en la legislación laboral desde hace mucho tiempo, lo que no existía eran esta clase de Ertes que permite que el trabajador pueda recibir una prestación sin agotar su tiempo de desempleo, y que además establece una limitación, una prohibición, a aquellas empresas que se han acogido al Erte y que se están beneficiando de todas las exoneraciones y las reducciones que tienen de las cuotas, a que sean despedidos una vez se vuelva a la normalidad. Además con esta nueva prórroga, que es la cuarta ya que se hace, en acuerdos entre la patronal y los sindicatos -yo diría algo casi inédito en la historia de este país- incluso se mejora, porque se amplía el número de actividades económicas que se pueden acoger a los Ertes y a las exoneraciones, además se facilita administrativamente*

pasar de un tipo de Erte a otro, en función a la situación por la que atraviere la empresa. Pero es que además en el caso de los autónomos, reciben una prestación por suspensión de actividad, que incluso es compatible con el trabajo por cuenta ajena.

Por tanto, todas las medidas que se han tomado por el Gobierno del Estado, aún pudiéndole criticar todo lo que se le quiera criticar, han estado enfocadas a ayudar a aquellos que peor lo están pasando en estos momentos.

Sobre el contenido de la moción reitera lo que dijo en Comisión, hay cosas con las que podría estar de acuerdo, pero hay otras que me sorprendían. como que se le exija al Cabildo una bonificación en la Tasa del PIRS, cuando nosotros en este Ayuntamiento no hemos tomado medidas para bonificar los propios impuestos municipales. Llevamos, seis/siete meses esperando por un famoso informe económico sobre el impacto que iban a tener esas reducciones en las cuentas municipales y todavía no lo tenemos. Estará seguramente en la misma estantería que los estudios de los parques.

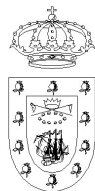
En cuanto a la prolongación de los Ertos, están hasta mayo porque así se acordó con la Patronal y los Sindicatos, y de aquí a mayo ya veremos como va la situación, y si fuera necesario seguirlos prorrogando, se prorrogarán, como se han venido prorrogando por cuarta vez.

En cuanto a: “la eliminación de burocracia en la tramitación de ayudas con la generalización de la declaración responsable”. Ojalá le llegue esto a Pedro Sánchez y salga en el Parlamento a decir: “es que los Técnicos”, “esto lo hacen los técnicos”, “las leyes las hacen los técnicos”.

Como le decía el voto del Grupo Socialista va a ser la abstención. Para mi hubiera sido muy fácil llegar aquí, disfrazarme de Grupo de Gobierno y decir “ya estamos trabajando en ello” “ya estamos trabajando en ello” y por lo tanto votar en contra. Pero no, como hay cosas, poquísimas, con las que estamos de acuerdo, y otras que ya se están haciendo, y otras que deberían de estar haciendo ustedes, el voto del Grupo Socialista será la abstención.

*Interviene en un segundo turno la **Sra. María Candelaria Rodríguez González** indicando que quiere puntualizar dos cosas: Cuando un político, da igual de que índole, sea Ayuntamiento, Cabildo o demás, le entre en la cabeza que está de paso, y también le entre en la cabeza, que son los técnicos los que deben informar favorablemente para que las decisiones políticas caminen, entonces nos iría distinto. Y esa expresión “es que los técnicos”. Pues sí Sr., los técnicos funcionarios son los que tienen la responsabilidad de informar y a través de ellos nos guiamos. Sin querer entrar en el asunto, parece que se pone en tela de juicio el trabajo de los técnicos.*

Continúa señalando a D. Pedro, que no está de acuerdo con lo que usted dice, si no hay empresas no hay trabajadores, si no hay trabajadores, esos mismos, no hay empresas y si esos trabajadores no trabajan, valga la redundancia, no pueden ayudar a sus familias. Esto no quiere decir que no se atiende a las familias vulnerables, no tiene nada que ver las medidas que se están pidiendo por un lado, precisamente se están pidiendo para que se pueda ayudar a través de esta línea a las familias. No estoy nada de acuerdo con usted, pero por supuesto, como no puede ser de otra manera, entiendo su posición desde su Partido, la respeto, pero no la comparto. Aún no se ha dirigido a nosotros ningún empresario que esté contento con las medidas del Gobierno. ¿Que han subsanado o han podido paliar la situación con algunas ayudas? Si, pero recuerde que en el mes de marzo se declaró el Estado de Alarma y en abril se les cobró todo el autónomo. Si bien es verdad que fue una cosa impronta y que se han tenido que tomar muchas decisiones. Y no creo, y me da igual el color político que esté gobernando, en el sentido de decir que las ayudas a los autónomos, da igual que estuviera el PP, PSOE, no vengamos a comparar una crisis económica del 2008 donde fue la construcción mayormente la que quedó paralizada, si bien es verdad que afectó a otros sectores, con una crisis como hemos vivido, como estamos viviendo y vamos a vivir de cara a un futuro, con la Pandemia del 2020. Donde ninguno estábamos preparados y donde hubo



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

de cerrar y paralizar todo el país. No tiene nada que ver una cosa con la otra. Si bien es verdad que son dos crisis muy fuertes, pero que no tienen nada que ver. Creo que no se está haciendo lo suficiente ni se están tomando las medidas que se deben tomar. ¿Se han tomado medidas? Si, ¿Han sido buenas? También ¿Se pueden mejorar? Si, por eso se trae esta moción, sobre todo para que esas empresas que están echando el cierre no lo hagan, porque al final esto es una cadena y todos desean trabajar, nadie quiere estar en Ertes, nosotros proponemos hasta diciembre, pero es verdad que esto lo decide la Patronal con los que estime oportuno. Pero mire, hay un Plan de Vacunación que supuestamente el 60% de la población estará en junio vacunados. Hasta que no esté todo el mundo vacunado no van a llegar los turistas y hasta que no hayan turistas no van a abrir los hoteles y hasta que no abran los hoteles no van a trabajar, ni el que le vende la comida, ni el vino, ni la lavandería. Esto es una cadena y no es que queramos ser pesimistas, no, es que somos realistas, totalmente realistas. Creo que se pueden tomar muchas medidas mas para poder ayudar al Sector Empresarial.

Interviene el Sr. Pedro Antonio Rodríguez Barrera indicando que quiere aclarar unas cosas. Decía Doña Yanira que habían otros gobiernos que lo habían hecho mejor, que se habían anticipado. Seguramente que sea cierto, pero en esos gobiernos no se llevaba expoliando durante años, como se expolió aquí la Seguridad Social o cualquier cosa que fuera público. Es con lo que nos hemos encontrado y eso no es de hoy para mañana. En el tema de los ertes es verdad que en otros países se ha firmado por un año, pero no tienen el problema que tenemos en España, que estamos dedicados plenamente a servicios, nuestro potencial son servicios, no como en otros países que tienen muchísimas diferencias con nosotros. Y esto ha pasado en Canarias y ocurre que el Erte paralizó por completo las islas, por dedicarlas a un solo negocio, el turismo, y eso precisamente también es gracias a Coalición Canaria, que lleva treinta años gobernando en estas islas y es a lo que nos han llevado. Coincido en que se puede mejorar, claro que se puede, hay muchísimas cosas, pero no me puede negar que este Gobierno ha hecho este Escudo Social para proteger a la gran mayoría de la sociedad. No se ha enfocado en un determinado sector como el empresarial, como ocurrió con la crisis del 2008. Y encima que ha caído todo ese sacrificio, todo ese dinero que se aportó para la banca a través de la espalda del resto de los españoles. Eso es innegable que ha ocurrido así. En este caso, lo que se pretende con el Escudo es acoger a la mayoría y a todos los sectores y evidentemente claro que hay muchas cosas por hacer, pero dependen muchos de esos recursos que precisamente se llevan expoliando desde hace años.

Interviene la Sra. Carmen Yanira González González señalando a D. Pedro que ahora mismo se están sacando de los mismos fondos, tanto de los fondos de la Seguridad Social, de las pensiones, igualmente se están sacando de los mismos fondos para ayudar tanto a empresarios como a la población en general.

Toma la palabra D. David Santos Delgado indicando a Doña Candelaria que nosotros no ponemos en duda la labor de los técnicos, lo que ponemos en duda es la labor de los políticos que se esconden detrás de los técnicos, porque aquí cada vez que hacemos una propuesta la respuesta es la misma: "es que los técnicos", a lo mejor quienes ponen en duda la labor de los técnicos son ustedes, porque hasta donde yo se, aquí se nombra mucho a los técnicos, pero luego en las fotos los que no salen son los técnicos, los que

salen son ustedes. Tanto hablar de los técnicos y luego ves obras como la de la Calle Cueva la Mora, donde se levantan los reparos, con una facilidad y una tranquilidad pasmosa. ¿Ahí no vale la opinión de los técnicos? O en otros reparos que se han levantado en este Ayuntamiento como se levantan. Mire por no irme del debate.

Dice que los Ertres -y creo que fue un lapsus, a la hora de explicarlo- no los decide la patronal, ni las prorrogas de las condiciones. Los decide el Gobierno que para eso tiene el BOE que es donde los publica y donde lo hace efectivo.

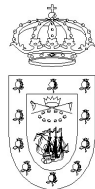
Finaliza indicando, que el Gobierno de Canarias ha salido con una serie de medidas extraordinarias, también para el sector de la restauración, comercio, hostelería, gimnasios, de más de 400.000.000 de euros, de los cuales 165 son ayudas directas y el resto son ayudas indirectas, consistentes en el aplazamiento del IGIC, es decir que el que se pagaba en abril no se pagará hasta septiembre, todo ello a costa de los propios presupuestos autonómicos en los que no se verá afectada la financiación de los ayuntamientos. Luego ya se verá como afectará a este Ayuntamiento, que la patronal hotelera esté pidiendo la rebaja del IBI, que no se cobre por lo menos en este tiempo, porque estos son recursos que llegan a los ayuntamientos y luego derivan a la sociedad en forma de ayudas, de becas, etc.

Esta es una moción que viene en cascada, igual que hemos presentado nosotros otras mociones, que ya ha quedado un poco extemporánea porque ya el Gobierno de Canarias ha aprobado esa línea de ayudas y el Gobierno del Estado sigue en la misma línea de ayudar, tanto a los trabajadores como a los empresarios, para que no se vean en la obligación de que su empresa desaparezca. Y lo único que les pido es que no pierdan esta moción, que la lean bien, que la sigan repasando, que seguro que encontraran en ella algunas buenas cuestiones que pueden ustedes implementar como consejos en este Ayuntamiento.

Interviene en el turno de replica, **Doña Candelaria Rodríguez González**, indicando, que se va a quedar muy tranquila con las palabras de D. David, porque probablemente el Gobierno de España tenga un "comité de expertos" en materia de ayudas ahora mismo. Se va a quedar tranquila, porque como también tenía un "comité de expertos" en la pandemia y así se ha visto lo bien que lo ha realizado. Por lo que de esta manera se va a quedar tranquila, porque probablemente tengan un "comité de expertos" que nos vayan a ayudar a paliar y a sacar todas estas propuestas adelante.

Interviene en turno de replica **Don Pedro Antonio Hernández Barrera**, indicando que antes el Sr. David decía que lo fácil era haber dicho que no, y precisamente por eso porque el gobierno estaba trabajando en ello, que es lo que hacen siempre ustedes. Yo todavía no he entendido como se puede votar una moción en contra, cuando es algo que ustedes están trabajando y esto puede servir como complemento, pero es una decisión de cada partido. Nosotros nos vamos a abstener precisamente por eso, porque ya el trabajo se está haciendo por el Gobierno, por eso no votaremos en contra.

Vuelve a intervenir **D. David Santos Delgado**, indicando a Doña Candelaria que se alegra de que usted esté tranquila, por favor, no vayamos ahora a ponernos nerviosos. Pero bueno a lo mejor tampoco le vendría mal un "comité de expertos" a este Ayuntamiento, para darles algún consejito que seguro que lo necesitan y lo agradecen y apuntando lo que ha dicho D. Pedro, No solo el trabajo está hecho, está publicado y ya está en marcha. No son esas cosas que oímos aquí muchas veces, de: "estamos trabajando en ello" -que a veces me recuerda aquella famosa frase de Aznar- aquí se oye mucho: "estamos en ello", "ya lo teníamos previsto", "está en nuestro programa electoral", "tenemos estudios" "tenemos informes". Y el municipio sigue igual que hace unos cuantos años.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

Pide la palabra D. Marcos José González Alonso por alusiones, indicando a D. David: es que usted es muy sincero, esa frase que decía Aznar, la decía Jaime González Cejas, que probablemente se lo copio a Aznar. Y otra cosa, usted también decía de fotos que le gustan a los políticos, pues tomen ejemplo su Presidente del Cabildo y del Gobierno de Canarias. Sí tenía que haber estado en esa foto el Alcalde de La Laguna con el tema de Las Chumberas, sacaron cuatro fotos, los cuatro políticos donde tenían que haber estado los técnicos. Por supuesto, si el Sr. Pedro Sánchez se hubiera llevado por los técnicos, mucho mejor le hubiera ido. No voy a entrar en debates de política nacional, porque deja mucho que desear el actual Gobierno Nacional, pero no es el sitio ni donde tenemos que debatir. Usted suelta la punta, porque le gusta soltar la punta de muchas cosas, pero debe tomar ejemplo. Igual que dijo mi compañera Candelaria, que son crisis diferentes y usted las mezcla y mezcla muchas cosas que son falsas. Deberíamos de tomar muchos apuntes, tanto el Partido Popular como el Partido Socialista, que han estado gobernando en este país y no lo ha hecho demasiado bien. Y gracias al Gobierno del Partido Popular del 2011, estamos actualmente como estamos económicamente, porque sino no hubiéramos sostenido esa crisis que vino, y con la crisis sanitaria que nos ha venido. Así que D. David, a usted se le llena la boca, cuando deben de tomar ejemplo ustedes mismos.

Sometido el asunto a votación, por **once votos a favor** (8 de los concejales de Coalición Canaria y 3 de los concejales del grupo Popular), **cero en contra**, y **siete abstenciones** (5 de los concejales del Grupo Socialista, uno del concejal de Ciudadanos y uno del concejal de Sí Podemos Granadilla, ambos integrados en el Grupo Mixto), el **Ayuntamiento en Pleno**

ACUERDA

ÚNICO.- Requerir al Estado, al Gobierno de Canarias y al Cabildo de Tenerife que adopte los siguientes acuerdos, en relación con sus respectivas competencias:

1. Bonificaciones del 50% de las cotizaciones a la Seguridad Social de autónomos mientras duren las restricciones de actividad derivadas de las acciones contra la pandemia.
2. Bonificación por el Cabildo Insular de la tasa de tratamiento de residuos del PIRS a los ayuntamientos y reducción de las tasas recogida de residuos sólidos a negocios y viviendas.
3. Aumentar los periodos de carencia de los préstamos ICO en dos años y los plazos de amortización hasta 10.
4. Establecer de manera coordinada entre las diferentes administraciones nacional, autonómica e insular. subvenciones de hasta el 75% de la caída de la facturación de autónomos, PYMES y empresas en general para aquellas empresas a las que se le ha limitado o imposibilitado el libre ejercicio de su actividad productiva como consecuencia del COVID 19 en Tenerife (entre otros gimnasios, ocio , cultura, restauración, hostelería

etc...). Dichas ayudas deberán tener carácter de emergentes de forma que puedan ser devengadas y abonadas en el primer trimestre de 2021.

5. Prolongación de los ERTES en el sector turístico, restauración, comercial, cultura y ocio hasta el 31 de diciembre 2021.

6. Eliminación de burocracia en la tramitación de ayudas con la generalización de la declaración responsable para la solicitud.

7. Exonerar de la obligación de tributar por las ayudas y/o subvenciones percibidas por cualquier administración pública.

8. Impulsar modificaciones legislativas de carácter urgente que simplifiquen la normativa en contratación administrativa y urbanística como instrumentos de dinamización de la inversión pública y privada.

9. Aplazamientos y fraccionamientos sin recargo de obligaciones fiscales en los distintos niveles administrativos.

10. Desarrollo de mejores mecanismos de control de la pandemia que combinen una mejor aplicación de rastreo, un mejor control en la entrada del virus en la isla, la aplicación de sistemas de desinfección más intensos, la aplicación de cribados masivos en caso de contagio comunitario. Todo ello con objeto de revertir la situación de la isla y que la actividad social y económica pueda desarrollarse en mejores condiciones.

8.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL «30 DE ENERO, DÍA ESCOLAR POR LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA».

Seguidamente por el Secretario se da cuenta del expediente, donde consta los siguientes

ANTECEDENTES

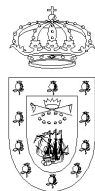
1.- Por la Concejala del área de Educación se presenta Moción Institucional “30 de enero, día escolar por la Paz y la No Vilencia, según texto remitido por la Federación Canaria de Municipos, en el que se acuerda, entre otros, que en aquellos actos publicos a realizar en los municipios, se de lectura al manifiesto siguiente:

«MOCIÓN “30 DE ENERO DÍA ESCOLAR POR LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA”

Cada 30 de enero, coincidiendo con la conmemoración de la muerte del líder nacional y espiritual de la India, el Mahatma Gandhi, el 30 de enero de 1948, se desarrolla la iniciativa de la Conmemoración del Día Escolar de la Paz y la No Violencia, reconocido como tal por la UNESCO en 1993.

En este día se celebra el día escolar de la no violencia y la paz, donde se pretende poner de manifiesto alguno de los valores fundamentales y necesarios para construir la sociedad del futuro.

En su compromiso con la idea de crear un mundo más justo y más humano, la Federación Canaria de Municipos se une a la celebración de este día, en línea también con los Objetivos de Desarrollo Sostenible impulsados por la ONU. Y es que concienciar sobre ello es una tarea común y necesaria para permitir a todos los individuos tener las mismas



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

oportunidades de desarrollarse en el seno de una sociedad democrática, libre, justa, responsable y en paz.

Los niños y niñas son personas que no solo necesitan de conocimientos, competencias y saber hacer, sino que también están ávidos de aprender valores que guíen su conducta. Si estos valores son los adecuados, estaremos entre todos y todas contribuyendo a la construcción de un mundo mejor, más justo y más humano.

En este sentido, reivindicamos el derecho de los niños y niñas a crecer en un entorno de paz donde cualquier tipo de violencia no tenga cabida. Este propósito implica la voluntad de las personas adultas y de su entorno, de los Estados, de los medios de comunicación y de todos los que por una u otra razón suponen un referente para ellos y ellas.

Por ello y con motivo del Día Escolar de la No Violencia y de la Paz, compartimos algunas sugerencias de los niños y niñas sobre la paz y la no violencia:

✓ Hacerles saber (a todas las personas) que hay derechos humanos, derechos de igualdad y de libre expresión.

✓ Evitar que en algunos países haya niños/as menores de edad que vayan a la guerra. Por último, no se puede culminar este Manifiesto, que intenta mostrar la responsabilidad que tiene la Federación Canaria de Municipios de defender este mensaje de paz en su totalidad, sin mencionar el deseo de que todos los conflictos que existen en la actualidad, tengan una pronta resolución y que se impongan de forma definitiva unas relaciones internacionales por la paz y la convivencia.

Por todo ello, a propuesta de la Comisión de Cooperación, Juventud, Igualdad y Diversidad de la Federación Canaria de Municipios, en relación a lo declarado anteriormente y ante la realidad que vive nuestro mundo se propone al Comité Ejecutivo de la FECAM, la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Seguir manifestando nuestro más enérgico rechazo a cualquier manifestación de violencia que nos aleje de un mundo en paz, mostrando una solidaridad activa y comprometida en la defensa de la paz y el entendimiento de los pueblos y en este año de manera especial por todas las consecuencias sufridas y que estamos sufriendo, con la actual pandemia debido al COVID-19.

SEGUNDO. Reafirmandonos en el compromiso para seguir promoviendo una cultura de Paz y No Violencia, a través de proyectos como "Vacaciones en Paz" proyecto que acoge a niños y niñas procedentes de los campos de refugiados Saharauís cada verano, los cuales son acogidos por familias del Archipiélago Canario con la pretensión de que conozcan que existe otro mundo distinto a los campos de refugiados de Tinduf.

TERCERO.- Ratificar en el Comité Ejecutivo de la FECAM, el contenido de esta Declaración Institucional por el Día Escolar por la Paz y la No Violencia.

CUARTO. En aquellos municipios que han anunciado la intención de realizar actos públicos, como plataforma para manifestar ante los ciudadanos y ciudadanas, este mensaje de PAZ, dar lectura de este manifiesto o bien, darle difusión en la web de su ayuntamientos así como

en las redes sociales, con el fin de garantizar que personas de todo el mundo, logren la paz y la convivencia.

QUINTO. Hacer extensible este manifiesto a todos los centros educativos, con la finalidad de apoyar cualquier iniciativa a la consecución y reconocimiento al valor de la educación, como auténticos creadores de paz y no violencia.»

2. La Comisión Informativa de Empleo, Desarrollo Local, Promoción Económica, Sector Primario, Comercio y Educación en sesión celebrada el día 21 de enero de 2021, ha dictaminado de conformidad.

3.- La Junta de Portavoces, con fecha 25 de enero de 2021, ha sido oída sobre la inclusión de este asunto en el orden del día.

*Una vez leído el Dictamen de la Comisión por el Sr. Secretario, toma la palabra la Concejala del Grupo Popular, **Doña Carmen Yanira González González**, indicando que la FECAM nos trasladó esta Declaración y que mejor lugar que este Pleno para hacer esta Declaración Institucional, ya que sabemos que el día escolar “Por la Paz y la No Violencia” corresponde con este sábado. Igualmente le daremos traslado a todos los Centros Escolares y se publicará a través de nuestras redes. Destacar que con este motivo del Día de La Paz los centros educativos se comprometen como defensores de la paz y entendimiento entre las personas de distinta procedencia y modos de pensar. Seguidamente da lectura a la Declaración Institucional.*

*Seguidamente toma la palabra el portavoz suplente del Grupo Mixto, **D. José Adán García Casañas**, Concejal de Ciudadanos, indicando que muestran su acuerdo con dicha Declaración Institucional, y como no podría ser de otra manera, apoyarán la moción, todo lo que sea trabajar por la paz, por la buena convivencia y por la no violencia, vamos a estar ahí, trabajando en ello y defendiéndolo.*

*A continuación toma la palabra el portavoz suplente del Grupo Socialista, **D. David Santos Delgado**, indicando que es una moción que viene de la Fecam, pero aunque viniese de cualquiera de nuestros grupos contaría con el voto favorable. Además que la violencia no es sólo un ambiente de guerra. Pasar hambre también es violencia y sobre todo lo que está pasando ahora con la vacuna que los países desarrollados estamos teniendo un cierto privilegio a la hora de acceder a la misma, en detrimento de otros países menos avanzados o con menos capacidad económica, también es un a forma de ejercer violencia. Al final la desigualdad es también violencia. Y sobre todo me gustaría enlazarlo con lo que estamos viviendo en Canarias con la inmigración, que muchos son menores de edad, unos vienen huyendo de situaciones de conflicto bélico, como puede suceder en Mali y otros vienen huyendo de la falta de expectativas y de la falta de futuro, que al final no es una violencia física, pero si es una violencia que te afecta en tu desarrollo como persona. Por tanto evidentemente este tipo de manifiesto estamos totalmente de acuerdo y si se debería incidir sobre todo en la etapa escolar, para intentar que los niños tengan cierta conciencia de como es el mundo en realidad y también a los adultos que nos creemos que son mas maduros que los demás y a veces oyes cosas que se te ponen los pelos de punta.*

Sometido el asunto a votación, por **dieciocho votos a favor**, lo que constituye mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, cero en contra y cero abstenciones, el **Ayuntamiento en Pleno**



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

ACUERDA

ÚNICO.- Adherirnos a la moción institucional remitida por la Federación Canaria de Municipios y en su consecuencia, en los actos públicos en los actos públicos que se realicen en este municipio, dar lectura al manifiesto o alternativamente darle difusión a través de la web municipal y redes sociales, con el fin de garantizar que las personas de todo el mundo logren la paz y la convivencia.

9. ASUNTOS DE URGENCIA.

No se producen.

III. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

1.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR EL SR. ALCALDE Y POR LOS SRES. CONCEJALES DELEGADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2020.

La Presidencia, cumpliendo lo mandado en los artículos 88 3 c) de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias y 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, da cuenta al Pleno de las resoluciones que han sido dictadas por la Alcaldía y sus delegados, desde la última sesión plenaria extraordinaria, celebrada el día 30 de diciembre de 2020 hasta la presente, para que los concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, previsto en los artículos 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 104 de la citada norma reglamentaria.

2.-ASUNTOS DE URGENCIA.

Previa declaración de urgencia por unanimidad de los dieciocho concejales asistentes a la sesión, lo que constituye mayoría absoluta legal del número de miembros de la Corporación, se incluye este asunto en la presente sesión ordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.6 del Reglamento Orgánico Municipal (BOP n.º 63, de 24 de mayo de 2019).

2.1 URGENCIA. DAR CUENTA DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, CORRESPONDIENTE AL 4º TRIMESTRE DE 2020, CON RESPECTO AL PERÍODO MEDIO DE PAGO Y MOROSIDAD.

Seguidamente por el Secretario se da cuenta del expediente de referencia, en el que constan los siguientes

ANTECEDENTES

1.- Por la Tesorería municipal, con fecha 26 de enero de 2021, se emite informe de cumplimiento de plazo de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, correspondiente al cuarto trimestre de 2020 del Ayuntamiento de Granadilla de Abona, en el que constan las siguientes conclusiones:

En el caso del Ayuntamiento de Granadilla de Abona, el ratio de las operaciones pagadas sería;

Importe total de pagos realizados	1.429.108,02 €
Ratio Ayunt. Operaciones pagadas	15,42

El en caso de la entidad Sermugran:

Importe total de pagos realizados	177.683,38 €
Ratio Sermugran Operaciones pagadas	32,13

2) En relación con el ratio de las operaciones pendientes de pago, la fórmula sería:
En el caso del Ayuntamiento de Granadilla de Abona, sería:

Importe total pagos pendientes	2.664.362,49 €
Ratio op. Pendientes Ayuntamiento	20,28

En el caso de Sermugran:

Importe total pagos pendientes	86.246,72 €
Ratio op. Pendientes Sermugran	38,89

El periodo medio de pago de cada una de las entidades sería el que se expone a continuación;

1) Para el Ayuntamiento de Granadilla de Abona:

periodo medio de pago Ayuntamiento	18,58 días
---	------------

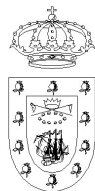
2) Para la entidad Sermugran:

periodo medio de pago Sermugran	34,33 días
--	------------

Finalmente, a efectos del periodo medio de pago global, la fórmula a aplicar es la siguiente:

$$\text{Periodo medio de pago global a proveedores} = \frac{\sum (\text{periodo medio de pago de cada entidad} \cdot \text{importe operaciones de la entidad})}{\sum \text{importe operaciones de las entidades}}$$

ENTIDAD	Ratio operaciones Pagadas	Importe pagos Realizados	Ratio operaciones Pendientes	Importe pagos Pendientes	PMP
---------	---------------------------	--------------------------	------------------------------	--------------------------	-----



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

**Ayuntamiento
de Granadilla**

De Abona	15,42	1,429,108,02	20,28	2.664.362,49	18,58
Sermugran	32,13	177.638,38	38,89	86.246,72	34,33
PMP GLOBAL					19,53

Considerando cuanto antecede, el **Ayuntamiento en Pleno**, por **unanimidad**

ACUERDA

ÚNICO.- Tomar conocimiento del informe emitido por la Tesorería municipal, de seguimiento de la Ley 15/2010 de Lucha contra la Morosidad del Ayuntamiento de Granadilla de Abona y la Sociedad Municipal Servicios Municipales de Granadilla de Abona, S.L. correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2020.

IV. RUEGOS Y PREGUNTAS

1. RUEGOS.

Seguidamente al amparo de lo previsto en el artículo 97.6 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y al artículo 97 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias se han formulado los siguientes

RUEGOS

FORMULADOS POR D. JOSÉ ADÁN GARCÍA CASAÑAS

A la Concejalía de Servicios.

RUEGO.- Que se proceda a retirar las jardineras ubicadas en la Avenida Marítima y la Calle La Graciosa, en El Médano, porque por su deterioro muestran una imagen lamentable de El Médano.

RUEGO.- Que se proceda a la poda de los arboles de la Calle El Parlamento, en San Isidro ya que actualmente están invadiendo los balcones, con el problema de seguridad que eso acarrea. Le pasaré las fotos.

FORMULADOS POR D. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ BARRERA

A la Concejalía de Seguridad.

RUEGO.- Rogamos mayor presencia policial en la plaza que está ubicada en la Calle Juan XXIII, frente a la Iglesia y el Sac, ya que a altas horas de la noche y sobre todo los

fin de semana, se reúnen jóvenes, saltándose el toque de queda, con música alta, afectando al sueño de los vecinos de los edificios colindantes.

A la Concejalía de Obras.

RUEGO.- Que el Ayuntamiento eleve instancia al Cabildo para que coloque unos reductores de velocidad, vulgarmente llamados guardias muertos, en el tramo de la carretera TF-28, a la altura del Tanatorio de Charco del Pino. En el tramo de la Iglesia, antigua farmacia, el tanatorio, el parque infantil y el polideportivo, ya que pasan los vehículos a gran velocidad con el consiguiente peligro.

FORMULADO POR D^a JENNIFER MIRANDA BARRERA

A la Concejalía de Servicios.

Al Sr. Alcalde-Presidente.

RUEGO.-En la zona residencial de la Montaña de Yaco, se han producido en los últimos tiempos muchísimos casos de personas que circulan a gran velocidad. De hecho se han producido, según nos trasladan los vecinos, números atropellos de animales en la zona y obviamente la consecuente sensación de peligro que sienten los vecinos, cuando circulan o caminan por esa calle. Además los vecinos nos trasladan, que ya interpusieron escrito dirigido al Ayuntamiento en noviembre del 2019 y todavía aún no han recibido respuesta. Por eso traemos hoy este ruego, entregando copia a la Secretaría para que tenga el texto del mismo.

Por lo que, a petición vecinal, y sobre todo para que se actué lo antes posible, porque están viviendo esas situaciones de grave peligro en la zona de Montaña de Yaco, rogamos que se coloquen mecanismos de reducción y control de velocidad en la Urbanización Montaña de Yaco y también solicitamos, mayor presencia policial, puesto que en las últimas fechas, no solo se ha visto este fenómeno de la rápida circulación de vehículos, sino que también se han producido forcejeos en vehículos privados y los vecinos están asustados y nos piden que actuemos lo antes posible.

FORMULADO POR D. DAVID SANTOS DELGADO

Al Sr. Alcalde-Presidente.

A la Concejalía de Servicios.

Al Concejal con Delegación en Servicios

RUEGO.- Este ruego ya se lo he trasladado por escrito al Sr. Marco Antonio y es referente a la situación que sufre una vecina de San Isidro, en la C/ Taganana desde el 2017, carece de luz en la Calle. Ya atravesó anteriormente una serie de dificultades con su madre, que era enferma de alzheimer e incluso la ambulancia se negó a llegar a la puerta de su domicilio porque carecía de luz. Lo mismo le ocurre ahora con su marido que está encamado y sobre todo cuando tiene que llevarlo al médico a primeras horas de la mañana, donde todavía es de noche y tiene muchas dificultades para trasladarlo, moverlo y subirlo al vehículo, porque hay oscuridad absoluta allí, porque no hay iluminación pública. Y el ruego es para los tres para que tengan conciencia, que sé que conocen este caso y hagan todo lo posible para que a esta señora se le ponga un punto de luz en su domicilio, que a ella le facilite un poco una vida tan difícil que tiene, haciéndose cargo de su marido que está encamado y que a veces cuando acude al médico tiene que pedirle a vecinos que le iluminen con el móvil para poder mover a su marido y subirlo al vehículo.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

FORMULADO POR DÑA. MARIA VERÓNICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

A la Concejalía de Seguridad.

RUEGO.- Desde hace tiempo los tendidos de telefonía están descolgados, pero desde el paso de la borrasca Filomena muchos están a ras del suelo, un ejemplo son los que se encuentran en la Calle Azeró, frente al Centro Cultural de Charco del Pino, calle de paso de los niños hacia el colegio. Por ello ruego que un técnico, la policía o quién proceda, de parte para que se solvete el problema.

2.- PREGUNTAS.

Seguidamente al amparo de lo previsto en el artículo 102 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias y del artículo 97.6 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se han formulado las siguientes:

PREGUNTAS

FORMULADAS POR D. JOSÉ ADÁN GARCÍA CASAÑAS

Al Alcalde-Presidente.

PREGUNTA.- ¿Por qué no estuvo usted presente en la primera reunión de la Comisión Mixta para el Establecimiento de las Servidumbres Acústicas y el Plan de Acción del Aeropuerto Tenerife Sur, que se celebró el pasado día 17 de diciembre? entendíamos que era una reunión importante y usted estaba convocado. En la próxima reunión si usted no puede acudir, pues designe un representante.

RESPUESTA.- Hubo un error con la comunicación del horario y cuando me conecté ya no había reunión. De todas maneras hable posteriormente.

A la Concejalía de Urbanismo.

PREGUNTA.- En el mes de noviembre le preguntamos porque se había dejado caducar la nota marginal de expedición de certificación de la Unidad de Actuación Yaco II y quién iba a asumir el coste de la nueva expedición. Se nos contestó por escrito, que lo haría la Junta de Compensación constituida. A nosotros el vecino nos traslada la información nos dice que no hay constituida Junta de Compensación. Nos gustaría que usted nos confirmara si hay Junta de Compensación que sería la que pague el coste de la nueva certificación.

RESPUESTA.- Para cualquier aclaración relativa a temas de planeamiento lo mejor es coger cita con nuestro Secretario y Técnico de Planeamiento.

FORMULADAS POR D. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ BARRERA

A la Concejalía de Servicios y Medio Ambiente.

PREGUNTA.- En el pleno de mayo del año pasado presentamos una moción, que además se votó por unanimidad, con dos acuerdos: por un lado se pedía la retirada de los residuos abandonados en suelo público, que estaban en la zona de Arenas del Mar - donde están esas antenas que todos sabemos- cosa que se hizo de inmediato, y en segundo lugar en ese acuerdo que se adoptó, se pedía que el ayuntamiento comenzara los trámites para la aplicación de la Ley de Responsabilidad Medioambiental donde se establece la obligación de reparar el daño causado en un recurso natural a cualquiera que cause dicho daño, teniendo además que devolverlo a su estado original. ¿En que estado se encuentra ese acuerdo? ¿Ya se ha actuado o se ha instado a que se actúe judicialmente para que se cumpla esa Ley?

RESPUESTA DEL CONCEJAL DE MEDIO AMBIENTE.- En el primer punto ya se ha actuado y se solucionó.

RESPUESTA DE LA CONCEJAL DE OBRAS.- Si, se ha hecho por disciplina urbanística y se ha solicitado información al Juzgado.

A la Concejalía de Patrimonio A la Concejalía de Medio Ambiente.

PREGUNTA.- ¿Esa Concejalía tiene previsto, a corto o medio plazo, alguna acción para evitar que se siga dañando el espacio Natural del Paisaje Lunar?

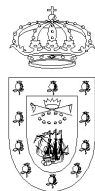
Hace poco el colectivo "Pasa sin huella" que en su perfil de facebook lo forman un grupo de 60 asociaciones: ecologistas, montañeros, agentes medio ambientales e investigadores de Canarias, incluso la fundación "Telesforo Bravo Coello" y la Alcaldesa de Vilaflor, llevan denunciando en reiteradas ocasiones el daño que están causando sin que nadie le ponga remedio.

RESPUESTA.- Si, desde la Concejalía de Patrimonio sabemos los daños que se están causando en ese entorno del Municipio y estamos trabajando. Hemos tenido reuniones con la Fundación Telesforo Bravo y sobre todo instar al Cabildo, que es el competente en ese espacio, para solucionar el grave problema que estamos teniendo con los visitantes. Se está trabajando en señalética, en paneles, en información, para poder proteger ese espacio que es un privilegio tenerlo en nuestro municipio y tenemos que conservarlo.

FORMULADAS POR DOÑA JENNIFER MIRANDA BARRERA

Al Sr. Alcalde-Presidente.

PREGUNTA.- En relación a un expediente de contratación que obra en dependencias municipales, usted sabe que el artículo 78 de la Ley de Bases de Régimen Local establece que los concejales de la corporación están sujetos a responsabilidad civil y penal. Usted debe saberlo. También existe una doctrina jurisprudencial del Tribunal Supremo, concretamente una Sentencia la 656/2002, que establece que los gastos de representación y defensa letrada de los miembros de la corporación, que se encuentren en la situación de investigados por imputados en procesos penales, solamente se puede abonar en el caso de que exista una sentencia absolutoria. Es decir, que se declare la inexistencia de la responsabilidad penal. Sin embargo nosotros hemos podido ver, en un expediente de contratación por usted ha firmado con fecha 19 de mayo de 2020, que ha



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

adjudicado al letrado Juan José Neira, la defensa letrada de un concejal imputado por un presunto delito medioambiental y que se va a sufragar con fondos públicos, concretamente con más de 10.000 euros ¿Cómo se justifica que se vaya a pagar del bolsillo de todos los granadilleros la defensa letrada de un concejal que presuntamente ha cometido un delito contra el medio ambiente? que se sufrague con dinero público, la factura de un concejal que tiene un sueldo digno no, dignísimo ¿Cómo se justifica que se gaste dinero público cuando hay una sentencia del Tribunal Supremo que es clara y que determina que solo se puede efectuar ese pago cuando haya una sentencia resolutoria? Este letrado curiosamente, sino me equivoco, fue Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Granadilla de Abona, casualmente ¿A ese abogado se le ha contratado en alguna otra ocasión por parte de este Ayuntamiento desde el año 2016 hasta hoy?

RESPUESTA.- Solicitaré el expediente y le responderé.

A Área de Desarrollo Local o Transportes.

PREGUNTA.- Quisiera saber que ha ocurrido con el expediente de subvención que ha solicitado la Asociación de Taxis, en relación al radio taxis. Recordará usted que en aquel acuerdo que adoptamos de medidas entre todos los grupos, pactamos, porque usted expresamente me dijo en una Junta de Portavoces que se acababa de reunir con la Asociación del Taxi y que ya tenía comprometida la partida para darles la subvención. Pues nos encontramos que ahora ellos reciben una resolución del Ayuntamiento denegando la subvención a pesar de la palabra dada por usted y además les llega una resolución sin argumentación de los motivos por los cuales se les deniega. Me consta que además han presentado un recurso a esa resolución porque no aparece documentada en base a ningún criterio que ellos puedan analizar para recurrir la misma. ¿Qué ha ocurrido para que desde su área, no se haya concedido la subvención a esta Asociación, concretamente para el tema del radiotaxis.

RESPUESTA.- Es deseo político ayudar al radio taxis. Se saca la partida presupuestaria y los técnicos competentes informan negativamente por la documentación que entregó la Asociación para no concederla. Ya estuvo el Presidente y su abogado viendo el expediente, para hacer el oportuno recurso, posterior para saber porque se les negó. Si quiere se lo paso por escrito son cuatro puntos.

FORMULADAS POR D. DAVID SANTOS DELGADO

Al Área de Obras.

PREGUNTA.- Referente a unas obras que se están haciendo en la zona de Montaña Gorda, hay allí como una especie, o lo que parece ser, de un cuarto de aperos. Me lo trasladan unos vecinos de la zona que me hacen llegar unas fotos.

¿Tienen ustedes conocimiento de que esa actuación? ¿Cuenta con la respectiva licencia y con los informes preceptivos para poder desarrollarla? porque me comentan estos vecinos, que ellos han intentado en el pasado obtener licencia de ese tipo, para hacer al

menos una obra muy similar y la respuesta ha sido denegatoria Saben de la obra que les hablo? ¿Tienen conocimiento de que cuentan con los permisos correspondientes?

RESPUESTA.- Si, esa obra no tenía licencia y estamos pendientes del informe del técnico que ha hecho la visita correspondiente. Lo que han hecho ahí en la Montaña no cabe, dentro del tipo de suelo y se seguirán las actuaciones una vez tengamos el informe técnico.

Al Área de Fiestas.

PREGUNTA.- No recuerdo cuando le pregunté esto. Creo que por allá del 2019, respecto a la subvención concedida o la no subvención concedida a la Comisión de Fiestas de San Isidro. Usted siempre me contesta que estaba pendiente del informe jurídico, si no recuerdo mal, hace un año y cuatro o cinco meses que le pregunté por ese informe. ¿Pasado todo este tiempo ya cuenta usted con ese informe jurídico?

RESPUESTA.- Se lo contestaré por escrito. Tengo que revisar el expediente.

FORMULADAS POR DOÑA CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ DE VERA

Al Área de Empleo.

PREGUNTA.- En octubre del 2019 se adjudicó el contrato menor de servicios denominado creación de una app denominada “Médano Accesible” ¿Ya está disponible? y si es así, ¿Cuál es su cometido? ¿Se puede acceder?

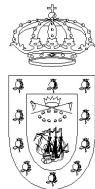
RESPUESTA.- Si está disponible. Se está trabajando para hacer el directorio de meter todas las empresas y si entras en la app vieras cada empresa y lo que ofrece cada una. A cada empresa se les dio un curso, para que pudieran manejar que ofrecía, que promociones tenía. Si quiere le traslado lo realizado por escrito. Se puede acceder con App Médano, se lo trasladaré por escrito como está. Si hubo el curso y metieron la base de datos, no se si ha habido alguna incidencia, de hecho era una de las propuestas que vamos llevar al Gobierno de Canarias, al Área de Comercio para decirle que hemos lanzado esa app para ver las sinergias y unirnos, porque es una subvención.

A la Concejala de Servicios.

PREGUNTA.- ¿Por qué motivo se cortó uno de los dragos de la plaza de la Iglesia de Granadilla? Le sugiero a usted que busque en el google: recuperación fisiológica y estructural de dragos dañados. El caso de los dragos del museo de labrantes de Arucas y se informara usted que antes de cortar hay otros métodos.

RESPUESTA.- Voy a solicitar el informe técnico y se lo voy hacer llegar para que tenga todos los datos y sepa porque se cortó. El informe del técnico responsable seguramente sabrá si eso está incluido o no.

El Sr. Concejal D. Marco Antonio Rodríguez Santana, solicita autorización a la Presidencia para que conste en acta, que dado que hoy se ha traído al pleno el tema otra vez de la accesibilidad y la inclusividad del parque del El Médano, entrega a los miembros de la oposición el informe que justifica este hecho.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

FORMULADA POR D. MIGUEL ANGEL GONZÁLEZ MARRERO

Al Área de Servicios Generales

PREGUNTA.- En el Barrio de Los Blanquitos y concretamente en la Calle el Pinito, en estos últimos días se procedió a la retirada de todos los contenedores de basura existentes y ubicándolos en la Carretera General, a una distancia considerable de casi un kilómetro en algunos casos, con el objetivo de que el camión de la basura no transite esta calle haciendo el servicio, debido al precario estado en que se encuentra el pavimento y el gran riesgo de desprendimientos y posibles accidentes que pueden conllevar, que un vehículo pesado de estas características, transite en esta calle. Esto ha ocasionado que todos los vecinos tengan que trasladarse en coche con sus residuos y bolsas de basura, hasta la nueva ubicación de los contenedores, para depositarlos, incluyendo a personas de avanzada edad que en muchos casos simplemente no disponen de coche para realizar los desplazamientos. Pero el problema más preocupante es que los vehículos pesados siguen accediendo a esta calle, a excepción del camión de la basura, por una razón muy sencilla y es que simplemente la calle no ha sido señalizada con las señales viales para prohibir el acceso a vehículos pesados como tampoco se informó a los vecinos de que los contenedores serían ubicados y tendrían que desplazarse a distancia para depositar su basura en la nueva ubicación. ¿Por qué motivo no se ha señalizado la vía correctamente para que todos los vehículos pesados no accedan, sin la única excepción del camión de la basura? Por qué no se ha puesto en conocimiento de los vecinos que se iba a producir esta situación y durante cuánto tiempo se estima que dure y qué medidas tiene previstas el Gobierno para solucionarlo?

RESPUESTA.- Hasta donde yo tengo entendido se había solicitado que se colocara una señal en la entrada limitando el tonelaje. Si me dice que no existe, tomaré las medidas correspondientes. Con el tema de la información a los vecinos, se lo responderé por escrito. Y le adelanto, que ya se ha iniciado el expediente para la redacción del proyecto de la mejora del vial, para que soporte mayor tonelaje.

Al Área de Seguridad.

PREGUNTA.- En este tiempo de pandemia se ha llevado a cabo una serie de medidas de seguridad, para velar por la salud de la población en los establecimientos hosteleros y de restauración, bares, cafeterías, restaurantes, etc. con más o menos éxito en estas medidas. ¿Cuántos establecimientos se les ha abierto expedientes o han sido sancionados económicamente por los Cuerpos de Seguridad en el Municipio, especialmente en la zona costera donde ha habido mayor número de personas y establecimientos. ¿Puede dar una cifra exacta de los que han sido sancionados económicamente sobre todo?

RESPUESTA.- Se lo trasladaré por escrito. De todas maneras sabrá usted que cuando hay una sanción en pandemia a los establecimientos el agente de policía solo la pone, luego hay un instructor y además se les da traslado y hay una resolución.

FORMULADA POR DOÑA VERÓNICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Al Área de Obras.

Al Área de Cultura.

PREGUNTA.- Me gustaría saber cuándo se va a proceder a terminar las obras de la Casa de la Cultura de Charco del Pino que lleva más de siete meses paradas y que se iniciaron

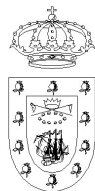
hace más de ocho. Debido a las mismas varios elementos estructurales tienen las armaduras a la intemperie. ¿Por qué tanta dejadez? Es la tercera vez que traigo este asunto al pleno y no entiendo porque a conciencia se deja deteriorar un edificio público de esta manera. Por primera vez lo traje haciendo una pregunta a doña Concepción el 30 de julio y también el 24 de septiembre a Doña Eudita, porque me dijeron que era de Cultura quien había mandado a realizar las obras. El edificio está cada vez peor, les traigo unas fotos, para si no lo han visto lo puedan ver, de cómo están las armaduras al aire. En la pregunta dije que para no dañarlo más, ha estado lloviendo, las ventanas están abiertas, no digo que sea la solución, pero es que se picó y se dejó abierto. Se manda una pareja se tapan las armaduras y no se incrementa el daño. Lo llevo pidiendo ocho meses. Me parece dejadez, porque si ven las fotos cada vez está peor.

RESPUESTA.- Se ha pedido un informe técnico al área que determine las posibles patologías de la estructura y estamos a la espera de contestación. El arquitecto técnico del área tiene conocimiento de como se halla la estructura actualmente, porque recientemente la ha ido a visitarla para hacer el encargo a una empresa externa, especializada en ese tipo de estudio.

Al Área de Seguridad.

PREGUNTA.- Todos sabemos que no existe el servicio de recogida de animales en este municipio y que la oferta de licitación del servicio ha quedado varias veces desierta, las consecuencias de tales hechos son graves y se empiezan a ver. La semana pasada una jauría de perros abandonados entraron en varios domicilios de Charco del Pino y atacaron los gallineros, matando a todas las gallinas. Los animales se están asaltando por falta de alimentos. En este caso han sido gallinas, pero pueden atacar a personas, suponiendo un mal aún mayor. Que se pretende hacer para subsanar este problema ya que es una competencia municipal?

RESPUESTA.- Todos sabemos que la licitación ha salido dos veces a concurso y dos veces ha quedado desierto. En este momento el Grupo de Gobierno sabe que está en el área de Intervención la solicitud de un nuevo RC. Hemos aumentando la cantidad, primero lo sacamos por 45.000 y quedo desierto, luego por 60.000 y quedó desierto, ahora por 70.000. He hablado con el técnico de contratación y sacaremos una nueva licitación urgente, que durará ocho días para que la empresa puedan presentarse. De hecho me he reunido con varias para hacer un negociado, pero al no tener capacidad y no poder acometer lo que venía en el pliego, han decidido no coger el contrato anterior. Porque una vez que se saca a licitación y queda desierto, puedes invitar a tres empresas para hacer un negociado sin publicidad. Incluso hemos visitado varios lugares, tanto del municipio como fuera y nos comentaban que antes podían incluso mandar perros fuera de España, pero debido a la pandemia y la falta de vuelos, no podían, y no podían decir que iban a recogerlos porque era imposible y a esto le añadimos que hemos tenido muchísimas reuniones con el técnico del Cabildo, que nos dice que no tiene tampoco cabida ahora mismo, ni tenía, ni va a tener para Granadilla de Abona. Por lo que hemos decidido por tercera vez, mejorar las condiciones del pliego nuevamente y subir la cuantía. Ahora mismo está en el proceso de que el Sr. Interventor nos conteste,



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

ya están los pliegos hechos para sacarlo a licitación. Esperemos que esta vez sea la definitiva. Evidentemente para nosotros también es de preocupación y había que matizar que no solo es recoger el perro, sino luego cuidarlos además de las vacunas, por lo que hemos incluido en el pliego que la empresa que coja el Servicio tiene que tener veterinario o contratarlo. Porque no es cogerlo y ya está, va mucho más allá. Además las diferentes campañas de concienciación, que también van incluidas que ya estaban en el anterior y las hemos matizado en este nuevo. Espero y deseo que pronto haya una empresa que se haga cargo de este Servicio, tan necesitado para el municipio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las trece horas, cincuenta y nueve minutos, por la Presidencia se levantó la sesión, de todo lo cual, yo en mi condición de Secretario doy fe.

VºBº ALCALDE-PRESIDENTE

SECRETARIO ACCIDENTAL